UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI y determinación de la brecha de inscripción con corte al 10 de agosto de 2016, de la provincia de "Bolívar"

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Jiménez Casalombo, Rocío de los Ángeles

DIRECTORA: Pardo Cueva, Mariuxi Claribel, Mgtr.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2018

Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

Septiembre, 2018

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Mgtr.

Mariuxi Claribel Pardo Cueva

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: “Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI y determinación de la brecha de inscripción con corte al 10 de agosto de 2016 de la provincia de Bolívar”, realizado por Jiménez Casalombo Rocío de los Ángeles, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2018

f)……

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo Jiménez Casalombo Rocío de los Ángeles declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI y determinación de la brecha de inscripción con corte al 10 de agosto de 2016 de la provincia de Bolívar de la Titulación de Contabilidad y Auditoría, siendo la Mgtr. Mariuxi Claribel Pardo Cueva Directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad"

f.
Autor**:** Jiménez Casalombo Rocío de los Ángeles
Cédula**:** 170848787-9

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi Patria Ecuador en especial a la Provincia de Bolívar, como un aporte investigativo, sobre la caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyente del SRI.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, forjadora de mi carrera la cual me ha permitido alcanzar mi meta de llegar a ser profesional.

A mis familiares y amigos quienes con su ayuda e influencia positiva han permitido que mi sueño se haga realidad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Dios: "*Porque Jehová da la sabiduría, y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia*" (Proverbios 2: 6), gracias a mi Señor, ya que solamente por su gracia, su amor y su misericordia he podido culminar mi carrera; sea la honra, la gloria y el poder para mi Padre Celestial.

A mi esposo Fausto René, a mis hijos Adrián, Natalia y Daniel, a mi nietito Joaquín Andrés, quienes me motivaron para mi superación personal de llegar a ser profesional, gracias por su comprensión y apoyo con los cuales hemos sacrificado y dejado de disfrutar muchos tiempos en familia, llevando siempre en mi mente el pensamiento positivo que todo esfuerzo y sacrificio tiene su recompensa.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, que gracias a la modalidad abierta y a distancia nos ha permitido llegar a ser más, gracias a mis profesores que aunque no los he conocido personalmente por el método de estudio, sé que son personas muy valiosas para la sociedad sembrando sus conocimientos y enseñanzas, formando profesionales humanos e íntegros.

A la Mgtr. Mariuxi Claribel Pardo Cueva, Directora del Trabajo de Titulación, quién con sus valiosos conocimientos profesionales, supo guiarme en el desarrollo de mi plan de titulación gracias por su ayuda, comprensión y paciencia.

A mi hermana Marlenita con quién inicié mi carrera universitaria que con su entusiasmo y decisión me incentivó en mis primeros niveles de estudio, siempre manteniéndose junto a mí en los buenos y malos momentos.

A mis hermanos en Cristo, en especial a Elizabeth Torres, quienes han sido instrumentos de Dios y gracias a sus oraciones e influencia espiritual, he podido mantenerme firme y perseverando hasta llegar a la meta.

A mi amiga Irene Erazo, de quien en forma incondicional y con mucho cariño, he recibido su contribución muy valiosa para alcanzar mí objetivo; a mi compañera de carrera y amiga María Arcos, por haberme brindado su amistad y sus mensajes vivificantes oportunos que me han fortalecido en mis momentos de desánimo.

Gracias familia, amigas y gratitud a Dios por estas personas muy lindas que les puso en mi camino.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS iii
DEDICATORIA iv
AGRADECIMIENTO v
ÍNDICE DE CONTENIDOS vi
RESUMEN 1
ABSTRACT 2
INTRODUCCIÓN 3
CAPÍTULO I 5
CONTEXTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR 5
1.1. Contexto tributario en América Latina. 6
1.1.1. Antecedentes de los tributos y regímenes impositivos en América Latina. 6
1.1.2. Principales impuestos en Latinoamérica. 10
1.1.2.1. *El impuesto al valor agregado.* 10
1.1.2.2. *El impuesto a la renta.* 10
1.1.2.3. *Impuestos aduaneros.* 11
1.1.3. Deberes formales de los contribuyentes en Latinoamérica. 11
1.2. Contexto tributario en el Ecuador 12
1.2.1. Antecedentes de los impuestos tributarios. 12
1.2.2. Clase de registros en la Administración Tributaria del Ecuador. 14
1.2.2.1. *Registro Único de Contribuyente (RUC).* 14
1.2.2.2. *Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador (RISE).* 16
1.2.2.3. *Contribuyentes especiales.* 16
1.2.3. Tipo de contribuyentes en el Ecuador. 17
1.2.3.1. *Personas naturales.* 17
1.2.3.2. *Sociedades o personas jurídicas.* 17
1.2.4. Deberes formales de los contribuyentes en el Ecuador. 18
1.2.5. Deberes de terceros. 19
1.3. Clasificador Internacional Industrial Único (CIIU). 19
1.3.1. Definición. 19
1.3.2. Aceptación internacional de la CIIU. 20
1.3.3. Finalidad y objetivo de la CIIU. 20
1.3.4. Principales características de la clasificación CIIU. 20

1.3.5. Principios, definiciones y normas de clasificación. 21
CAPÍTULO II.....23
DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE “BOLÍVAR”.....23
2.1. Descripción geográfica.....24
2.1.1. Ubicación. 24
2.1.2. Población. 25
2.1.3. Actividades principales de la provincia. 26
2.1.4. Descripción de la población económicamente activa. 28
2.2. Estratificación de la base de datos de los contribuyentes. 29
2.2.1. Estado de contribuyentes.....30
2.2.2. Tipo de contribuyentes.....30
2.2.3. Ubicación de los contribuyentes por cantones. 31
2.2.4. Clase de contribuyentes.....31
2.2.5. Contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad. 32
2.2.6. Antigüedad de los contribuyentes. 32
2.2.7. Número de establecimientos.....33
2.2.8. Actividad económica CIIU. 33
2.2.9. Género del contribuyente. 34
CAPÍTULO III.....36
VARIABLES QUE DETERMINAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y BRECHA DE INSCRIPCIÓN.....36
3.1. Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC.....37
3.1.1. Relación entre género de los contribuyentes y cantón 37
3.1.2. Relación entre clase de contribuyentes y cantón. 38
3.1.3. Relación entre tipo de contribuyente y cantón.....40
3.1.4. Relación entre las principales actividades económicas y cantón.....41
3.1.5. Relación entre género de contribuyentes y clase de contribuyentes. 42
3.1.6. Relación entre tipo de contribuyentes y clase de contribuyentes 43
3.1.7. Relación entre contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad y tipo de contribuyentes. 44
3.1.8. Relación entre antigüedad y tipo de contribuyentes. 45
3.1.9. Relación entre las principales actividades económicas y tipo de contribuyentes. 46
3.1.10. Relación entre género de contribuyentes y tipo de contribuyentes.....47
3.2. Brecha de inscripción.....48

3.3. Análisis de resultados. 49
CONCLUSIONES 50
RECOMENDACIONES 51
BIBLIOGRAFÍA 52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comportamiento de los principales gravámenes en América Latina (1960 - 2014) 10
Tabla 2. Descripción de actividades en base al código CIIU 22
Tabla 3. Resumen de estado de contribuyente 30
Tabla 4. Resumen tipo de contribuyente 30
Tabla 5. Resumen cantones de la provincia de Bolívar 31
Tabla 6. Resumen clase de contribuyentes otros, RISE y especial 31
Tabla 7. Resumen de contribuyentes obligados y no a llevar contabilidad 32
Tabla 8. Resumen por años de inicio de actividades 32
Tabla 9. Agrupación por establecimientos 33
Tabla 10. Descripción de actividades en base al código CIIU 33
Tabla 11. Resumen género del contribuyente 34
Tabla 12. Resumen de género de contribuyentes y cantón 37
Tabla 13. Resumen clase de contribuyentes y cantón 38
Tabla 14. Resumen clase de contribuyentes y cantón 40
Tabla 15. Resumen de las principales actividades económicas y cantón 41
Tabla 16. Resumen género de contribuyentes y clase de contribuyentes 42
Tabla 17. Resumen tipo de contribuyentes y clase de contribuyentes 43
Tabla 18. Resumen contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad y tipo de contribuyentes 44
Tabla 19. Resumen de antigüedad y tipo de contribuyentes 45
Tabla 20. Resumen de las principales actividades económicas y tipo de contribuyentes.46
Tabla 21. Resumen género de contribuyentes y tipo de contribuyentes.....47

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la carga tributaria promedio en América Latina en porcentajes del PIB..... 7
Gráfico 2. Evolución de la estructura tributaria en América Latina (En porcentajes de la carga tributaria)..... 8
Gráfico 3. Recaudación tributaria financiera en los últimos años en el Ecuador.....13
Gráfico 4. Mapa del Ecuador 24
Gráfico 5. Cantones de Bolívar 25
Gráfico 6. Población de Bolívar.....26
Gráfico 7. Actividades productivas de Bolívar 27
Gráfico 8. Agricultura en la provincia de Bolívar.....29
Gráfico 9. Relación Género de contribuyentes y cantón 37
Gráfico 10. Relación clase de contribuyentes y cantón.....39
Gráfico 11. Relación tipo de contribuyente y cantón 40
Gráfico 12. Relación género de contribuyentes y clase de contribuyentes.....42
Gráfico 13. Relación tipo de contribuyentes y clase de contribuyentes 43
Gráfico 14. Obligado y no obligado a llevar contabilidad y tipo de contribuyentes.....44
Gráfico 15. Relación de las principales actividades y tipo de contribuyentes 46
Gráfico 16. Relación género de contribuyentes y tipo de contribuyentes 47

RESUMEN

El presente trabajo de titulación busca determinar las características relevantes de los contribuyentes de la provincia de Bolívar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas del Ecuador y conocer la brecha de inscripción a agosto de 2016. Para lograr los objetivos planteados se realizó un análisis estadístico descriptivo de la base de datos proporcionada por el SRI de un total de 25.760 contribuyentes activos. Después de realizar el estudio de variables se encontró que existen más contribuyentes de género masculino (56,30%), las actividades económicas más representativas en la provincia son el comercio al por mayor y menor (30,17%) la agricultura y la ganadería (24,91%); el 93% de los registros corresponde a personas naturales de las cuales el 91% no está obligado a llevar contabilidad. Las reformas tributarias de la última década han impulsado una mejora en las políticas de registro y recaudación tributaria de la provincia y el país.

PALABRAS CLAVES: contribuyentes, Bolívar, Registro Único de Contribuyente, brecha de inscripción.

ABSTRACT

The present thesis objective is to establish the relevant characteristics of the Bolivar's Province taxpayers who are registered in the Unique Registry of Taxpayers of Internal Income Service and to know the registration gap to August 2016. In order to achieve the objectives, the descriptive statistical analysis of the data base given by the Servicio de Rentas Internas of Ecuador took a total of 25.760 active contributors. This made it possible to conclude that there are more male contributors (56,30%), the most representative economic activities in the province are wholesale and retail trade (30,17%), agriculture and livestock (24,91%); 93% of the registrations correspond to natural persons, 91% of those are not obliged to keep accounts. The tax reforms during the last decade have promoted an improvement in the registration and tax collection policies of the province and the country.

KEYWORDS: taxpayer, Bolívar, Single Contributor Registry, registration gap.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo plantea la investigación de la caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI de la provincia de Bolívar, determinación de la brecha de inscripción con corte al 10 de agosto de 2016, y análisis de las principales variables que influyen en la inscripción de los contribuyentes.

En el capítulo I, se elabora una reseña histórica de los impuestos en América Latina y en el Ecuador, los impuestos más importantes y los tipos de registros, finalmente se define la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), su objetivo y principales actividades e implementación en el Ecuador.

En el capítulo II, se resume la descripción geográfica, población, situación productiva y características de la población económicamente activa de la provincia de Bolívar. Posteriormente se realiza la estratificación de la base de datos de los contribuyentes proporcionada por el SRI, se efectúa la identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el Servicio de Rentas Internas de acuerdo al siguiente detalle: estado de contribuyentes, estado de establecimientos, tipo de contribuyentes, ubicación de los contribuyentes por cantones, clase de contribuyente, contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad, antigüedad de los contribuyentes, número de establecimientos, actividad económica: código CIIU y género del contribuyente.

En el capítulo III, se realiza el cruce de variables más significativas, se argumenta y analiza en base a la revisión bibliográfica la descripción de los resultados obtenidos en términos de porcentaje, se calcula la brecha de inscripción de la provincia.

Como resultados relevantes se ha podido cuantificar los factores que influyen directa e indirectamente en la inscripción de los contribuyentes en el SRI permitiendo analizar a profundidad su comportamiento y relacionarlo con ciertas variables específicas, mediante el conocimiento de la población económicamente activa se ha determinado la brecha de inscripción de los contribuyentes que decidieron formalizar su actividad económica; al final se busca solventar falencias y debilidades no solo en asuntos de recaudación tributaria, sino en torno a toda la actividad económica de la provincia.

Se ha dado cumplimiento a los objetivos de determinar el contexto tributario de los contribuyentes en la provincia de Bolívar y su línea base determinando las principales variables que caracterizan la inscripción de los contribuyentes y la brecha de inscripción,

resultados de gran importancia en la actualidad dentro del proceso de la recaudación de los impuestos.

La mayor facilidad fue iniciar la investigación de una base de datos establecida y no tener que construirla de cero, a través de una investigación de mercados. A lo largo del desarrollo del presente trabajo de titulación los principales inconvenientes fueron: codificación de la base de datos creando variables válidas para el estudio, ejemplo: reemplazo de nombres por género y la realización del análisis estadístico de los resultados.

Para el presente estudio se aplicó el método de investigación descriptiva utilizando la base de datos de la caracterización de los contribuyentes inscritos en el SRI y la revisión bibliográfica, elaborando el cruce de variables y obteniendo finalmente las principales características que influyen en el comportamiento de los contribuyentes en la provincia de Bolívar.

CAPÍTULO I

CONTEXTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR

1.1. Contexto tributario en América Latina.

1.1.1. Antecedentes de los tributos y regímenes impositivos en América Latina.

Una vez consolidada la independencia de América, se realizó una reforma del sistema fiscal de la colonia el mismo que se caracterizaba por tener su base en los gravámenes que afectaban a la producción minera, los monopolios en la elaboración y distribución de distintos productos, y en requerimientos que afectaban el comercio interno. Los nuevos estados buscaban eliminar los impuestos indirectos, y crear una tributación directa proporcional a las rentas, ganancias y salarios para lograr la equidad y fácil recaudación fiscal. De esta manera se implantó en América Latina el impuesto directo, además del usual impuesto a las alcabalas y de aduanas (Pinto, 2013, pág. 55).

Es a partir de los años 60 que se marca un antes y un después en política y administración tributaria en los países de América Latina. En esta época surge el Programa Conjunto de Tributación como organismo rector en la materia creado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), de esta manera se simplificó el sistema de tributación indirecta y se fortaleció la imposición directa a través de un impuesto personal a la renta generalizado, el aumento de las alícuotas cobradas a individuos y empresas y la incorporación del impuesto al valor agregado (IVA) tomando el modelo europeo (Morán y Pecho, 2017, pág. 4).

En América Latina la evolución de la carga tributaria entre 1980 y el 2004, ha mostrado un crecimiento heterogéneo sobre la presión tributaria en los diferentes países de la región, notándose un incremento marcado en los países que desde sus inicios mantenían la carga tributaria más elevada como es el caso de Brasil, la reciente evolución de Argentina, el crecimiento mantenido de Costa Rica y Uruguay, se observan niveles de estabilidad en Chile y México sin embargo este último mantiene su carga tributaria en bajo nivel. En consecuencia la presión media para la región se incrementó del 14% mantenida en los años 80 a casi el 17% al año 2005 (Gómez, 2006, pág. 6).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la carga tributaria promedio para 18 países de América Latina entre 1960 y 2014; desde 1960 hasta 1973 se puede observar un crecimiento constante en materia de recaudación tributaria. La crisis del petroleo de 1973 sumado a la recesión, el proceso inflacionario y el crecimiento del déficit fiscal afectó la economía latinoamericana de la siguiente década.

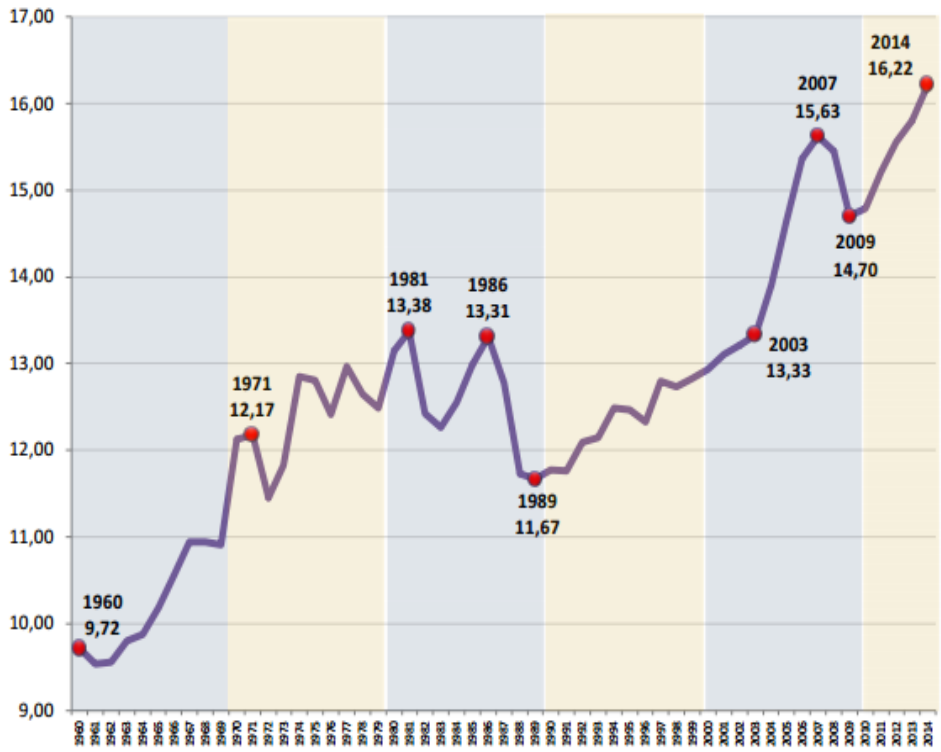

Gráfico 1. Evolución de la carga tributaria promedio en América Latina en porcentajes del PIB

Fuente: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2016)

Morán y Pacheco (2017) afirman que en la década de los 80 la Revolución Neoliberal de la política fiscal implicó un cambio en los objetivos principales que guiaron a la política tributaria en los años subsiguientes ya que el énfasis del diseño tributario estuvo puesto en la eficiencia, la equidad horizontal y la captación de nuevos recursos tributarios. Siguiendo las recomendaciones en la materia de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los hacedores de política tributaria en América Latina promovieron una fuerte reducción en las alícuotas de los impuestos al comercio internacional, la introducción y generalización del IVA, la reducción en los niveles y la cantidad de alícuotas del impuesto sobre la renta (ISR) tanto de personas naturales como de sociedades, la reducción sustancial del número de tributos vigentes y los continuados esfuerzos en mejorar las administraciones tributarias y el control de la evasión, no siempre tuvieron éxito.

Según el Centro Interamericano de Administradores Tributarios (2016) durante la década de los años 80 la crisis se agudizó reduciendo el poder adquisitivo de las familias de clase media y erosionando las bases tributarias de los países, al final de la década se presentó el punto más bajo de carga tributaria en los últimos 20 años. Desde mediados de la década de los 90 y especialmente en los últimos años se ha presentado un fuerte incremento en término de ingresos tributarios dados los avances en la administración del IVA y del impuesto a la renta.

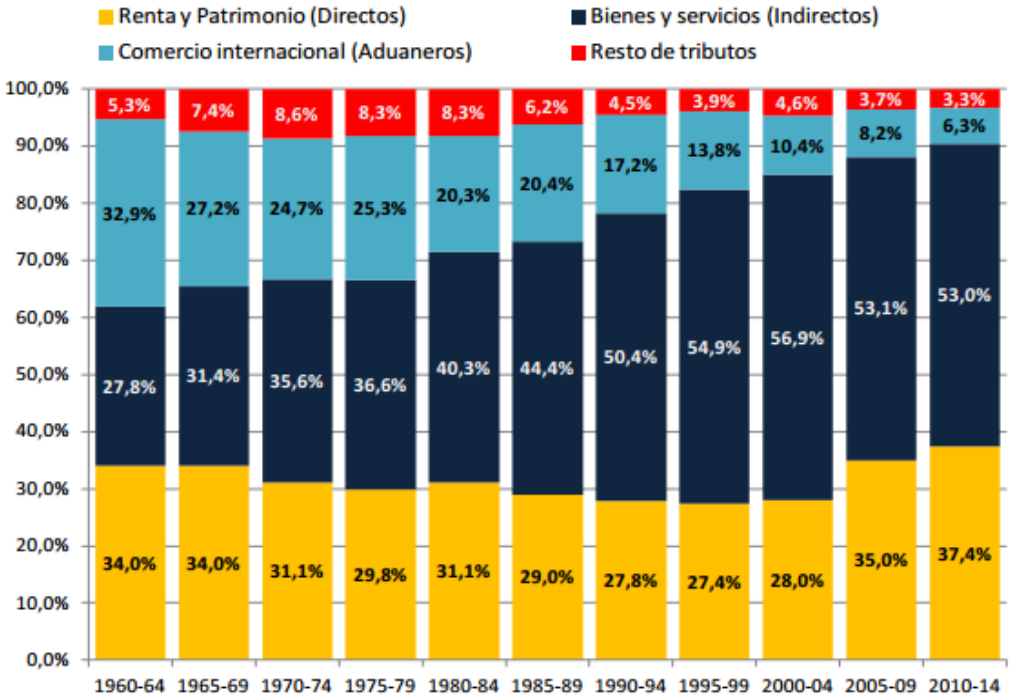

Gráfico 2. Evolución de la estructura tributaria en América Latina (En porcentajes de la carga tributaria)

Fuente: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2016)

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2017) señala que en las últimas décadas los países latinoamericanos han experimentado numerosas reformas tributarias, pero frecuentemente la modificación de las disposiciones impositivas y de su implementación no fue suficiente para definir esquemas de buen funcionamiento desde los puntos de vista de la distribución y la asignación. En muchos casos las reformas tampoco fueron sostenibles en términos financieros, por lo que varios países atravesaron por situaciones de sobreendeudamiento.

En los últimos diez años la mayoría de los países de Latino América obtuvieron un marcado crecimiento de la carga tributaria en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) e importantes cambios estructurales, como la consolidación del IVA la significativa mejora

en la participación de los impuestos directos y el declive de los gravámenes sobre el comercio internacional (CEPAL, 2013).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013) sostiene que a partir de los años noventa se verificó la existencia de una nueva etapa en la tributación Latinoamericana. El nivel de la recaudación tributaria como porcentaje de PIB ha mostrado una tendencia creciente tanto en el promedio regional como en la gran mayoría de los países de América Latina. Entre 2000 y 2011, la carga tributaria media de los países de América Latina, incluidos los aportes a la seguridad social administrada por el Estado, pasó del 15,4% al 19,1% del PIB. Si se excluyen los aportes a la seguridad social, se constata que la carga tributaria de América Latina se incrementó del 12,7% al 15,7% del PIB en el mismo período.

Debido a la implementación de distintas políticas tributarias en los países latinoamericanos, el crecimiento de la carga tributaria ha sido heterogéneo. Ecuador y Argentina son los países que registran un mayor incremento desde comienzos del siglo XXI. En el Ecuador se suman los efectos de las sucesivas reformas tributarias, en especial en lo que se refiere a la recaudación del impuesto sobre la renta y a la negociación de nuevos contratos con las empresas exportadoras de petróleo. En Argentina incidió la instauración de los derechos de exportación y el incremento de la recaudación por contribuciones a la seguridad social como resultado de la nacionalización del sistema (Naciones Unidas, 2013, pág. 14).

En el estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas (2013) los países como Brasil, Colombia, Bolivia, Haití, Nicaragua y Uruguay, lograron incrementar este indicador entre 4 y 5,5 puntos porcentuales del PIB en el período 2000-2011. Cuba con la mayor carga tributaria de la región, también aumentó el indicador. En el grupo de menor carga tributaria se destacan los casos de México y Venezuela como los únicos países que muestran una reducción de los ingresos tributarios como porcentaje del PIB. La disparidad intrarregional de los niveles de la carga tributaria se ve reflejada en que países como Argentina y Brasil, se encuentran incluso por encima del promedio de los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mientras que otros países de la región apenas recaudan un tercio de esos niveles.

El Centro Interamericano de Administradores Tributarios (2016) detalla en el siguiente gráfico el crecimiento del producto interno bruto en el cual puede distinguirse desde mediados de la década de los noventa y, especialmente, a lo largo de la última década, en la cual el nivel de la recaudación tributaria en términos porcentuales del PIB ha

mostrado una tendencia creciente, tanto en el promedio regional como en la gran mayoría de los países de América Latina.

Tabla 1. Comportamiento de los principales gravámenes en América Latina (1960 - 2014)

Evolución de la estructura tributaria promedio en América Latina (promedios por década, 1960-2014) (en porcentajes del PIB)

Tipo de Impuesto	1960-69	1970-79	1980-89	1990-99	2000-09	2010-14
Renta y Patrimonio (Directos)	3,47	3,77	3,79	3,41	4,48	5,80
Bienes y servicios (Indirectos)	3,02	4,47	5,34	6,50	7,83	8,22
donde IVA	...	*2,24*	*3,03*	*4,26*	*5,57*	*6,27*
Comercio internacional (Aduaneros)	3,06	3,09	2,57	1,92	1,33	0,98
Resto de tributos	0,65	1,05	0,92	0,52	0,59	0,52

Fuente: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2016)

1.1.2. Principales impuestos en Latinoamérica.

1.1.2.1. *El impuesto al valor agregado.*

El caso pionero corresponde a Brasil en 1967, el IVA fue introducido masivamente en los sistemas tributarios de la región durante las décadas del setenta y del ochenta, como receta fundamental del Consenso de Washington para compensar la pérdida recaudatoria que implicaba la reducción del impuesto al comercio internacional. Este impuesto era considerado una fuente confiable y relativamente estable de recursos con escasos rezagos de recaudación. En el año 2012 se ha observado un progresivo aumento de la tasa general del IVA en la mayoría de países de la región latinoamericana, al pasar de un promedio inicial de 11,1% a un 15,1%, este aumento se ha dado en relación a las tendencias tributarias internacionales, pues se observa un incremento de similar proporción en la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde la tasa general promedio se ubica cerca del 19% (Gómez y Morán, 2013).

1.1.2.2. *El impuesto a la renta.*

Gómez y Morán (2013) afirman que el impuesto a la renta fue incorporado en los sistemas tributarios de América Latina con mucha anterioridad respecto al IVA, la importancia relativa de este tributo recién tomó un primer gran impulso en las décadas de los cincuenta y de los sesenta, con el surgimiento del enfoque redistributivo de la tributación y la política fiscal. A diferencia de lo que ocurre con el IVA, en el caso del impuesto a la renta los valores de productividad de los países latinoamericanos están

muy por debajo de los calculados en los países desarrollados, y aún lejos de los registrados en países del Sudeste Asiático o de Medio Oriente, especialmente en lo que se refiere al impuesto sobre la renta personal. Es decir, que todavía resta un largo camino para mejorar el funcionamiento de este gravamen, ya sea ampliando su base imponible o mejorando sustancialmente el nivel de cumplimiento de los contribuyentes.

1.1.2.3. *Impuestos aduaneros.*

Para los países que pertenecen a la Comunidad Andina los bienes importados son clasificados en base a la nomenclatura común de los países andinos participantes en el Acuerdo de Cartagena, basado en la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanero (también conocido como Nomenclatura Arancelaria de Bruselas). La mayor parte de las importaciones de bienes de consumo pagan el 25%, mientras que los bienes intermedios son generalmente importados a unos tipos que varían entre el 10% y el 15%. Las materias primas y bienes de capital generalmente pagan de un 0% al 5% (Morán y Pecho, 2017).

1.1.3. Deberes formales de los contribuyentes en Latinoamérica.

Los deberes formales se consideran como un conjunto de procedimientos que la ley ha establecido para dar cumplimiento a la obligación tributaria. Los deberes formales son “el conjunto de normas reguladoras de los procedimientos que la administración tributaria utiliza, para que el tributo legislativamente creado se transforme en tributo finalmente percibido” (Loaiza, 2015, pág. 38).

Los deberes para los contribuyentes o responsables se darán cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria y son:

a) Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
b) Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueron solicitadas.
c) Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por la autoridad competente.

Actualmente, los contribuyentes muestran una conducta evasiva, tratando de buscar salidas u opciones fiscales que les permitan una disminución significativa en el pago de

sus impuestos, en ocasiones puede mejorar por temor a las sanciones pecuniarias y de clausura, es decir ha actuado presionado y no por voluntad propia; puede ser porque creen que el Estado no ejecuta una buena retribución y simplemente deciden no cumplir. De esta manera, si la política de la administración tributaria estuviera enmarcada en principios como eficiencia, transparencia y austeridad, esto haría que se desarrolle una verdadera cultura tributaria, que le haga comprender a los individuos porqué pagar impuestos y cuál es el destino de los mismos (Loaiza, 2015, pág. 39).

A pesar de los avances en términos de eficiencia, América Latina contiene muchas insuficiencias en el sistema tributario por sus propias condiciones estructurales de la política tributaria; el uso de leyes que otorgan beneficios dentro de un sistema tributario para fomentar actividades económicas, ha evidenciado ineficacia a un costo fiscal que resulta ser insostenible en el tiempo, en países de América Latina que tiene como política el subsidiar sectorialmente, así como otorgar beneficios fiscales solo para algunos sectores económicos, sin evaluar el cumplimiento por parte de los contribuyentes generando como consecuencia irregularidades en la distribución de la carga fiscal y la administración, dando oportunidades para la evasión y elusión de los impuestos fiscales generando distorsiones en las decisiones de inversión, ahorro y consumo de los agentes económicos (Rodríguez y Díaz, 2013, pág. 95).

1.2. Contexto tributario en el Ecuador

1.2.1. Antecedentes de los impuestos tributarios.

Una vez consolidada la independencia de los españoles, el conocido gobierno de Quito pasó a ser dirigido por un grupo de criollos de élite, en esta etapa hasta el año de 1830, fecha en la que se consolida la república del Ecuador con la separación de la gran Colombia, los principales tributos estuvieron divididos de la siguiente manera: contribución de indígenas, aduanas, varios, temporalidades, vacantes y novenos (Paz y Miño, 2016).

Desde la fundación de la República en 1830, Paz y Miño (2016) afirman que los presupuestos estatales dependieron de los ingresos provenientes de las rentas patrimoniales (bienes públicos), los impuestos sobre artículos estancados (alcoholes, tabaco, sal y fósforos), algunos ingresos varios y, sobre todo, los impuestos en general, divididos en directos e indirectos. Los únicos directos fueron: el tributo de indios y el diezmo. Los impuestos indirectos se sustentaron en las tasas consulares, los siempre cambiantes impuestos a la venta de una serie de productos, los fijados para fletes y,

sobre todo, los impuestos a las importaciones y a las exportaciones. Entre los años 1830 y 1972 los ingresos aduaneros representaron entre el 30% y hasta el 91% de los ingresos gubernamentales ordinarios, a partir de 1980 el IVA se convirtió en la principal fuente de financiamiento tributario del Ecuador, mayor que todos los aranceles.

A partir del año 2007 hasta el 2016 se ha puesto en marcha 22 reformas tributarias, incluyendo la reciente Ley de Incentivos Tributarios aprobada por la Asamblea Nacional, durante estos últimos diez años las recaudaciones tributarias casi se han triplicado según el Servicio de Rentas Internas; las reformas generaron 300 cambios para los contribuyentes (Heredia, 2016). Como se puede apreciar en el gráfico 3 la recaudación tributaria experimentó un crecimiento importante desde el 2007 al menos hasta el 2014, convirtiéndose en la principal fuente de financiamiento para el presupuesto general del estado en los últimos cuatro años (Ministerio de Finanzas, 2013).

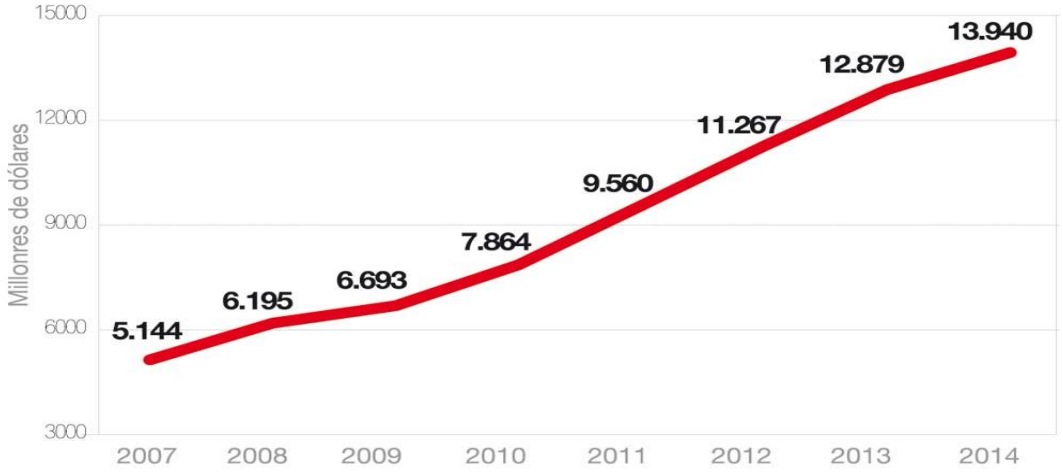

Gráfico 3. Recaudación tributaria financiera en los últimos años en el Ecuador
Fuente: Ministerio de Finanzas (2013)

Con la aprobación de la Ley de Incentivos Tributarios a partir de diciembre de 2007, se ha puesto en marcha varias reformas tributarias tales como: la devolución del pago por el impuesto mínimo o pagado en exceso, cuando supere el rango establecido por el SRI; se modifica el rango del impuesto único del 1% a 2% del total de ingresos para otros sectores agropecuarios diferentes al bananero dando el mismo tratamiento de las microempresas a las empresas de economía popular y solidaria en el pago del anticipo de impuesto a la renta; se concede un incentivo al retorno de capitales con modificaciones al impuesto a la salida de divisas, eximiendo los retornos de capital destinados a actividades productivas en el país durante dos años; se mantiene vigente por 10 años el régimen del impuesto único para el pago del impuesto a la renta; se exime

las patentes municipales a pecuarios y agricultores; se amplía el incentivo para los transportistas pesados, y se elimina el anticipo del impuesto a la renta (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2016).

1.2.2. Clase de registros en la Administración Tributaria del Ecuador.

1.2.2.1*. Registro Único de Contribuyente (RUC).*

El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales pagar impuestos; su función es registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar información a la Administración Tributaria, el número de registro está compuesto por trece números y su composición varía según el tipo de contribuyente; el RUC registra información relativa al contribuyente por ejemplo: la dirección de la matriz y sus establecimientos donde realiza la actividad económica, la descripción de las actividades económicas que lleva a cabo, las obligaciones tributarias que se derivan de aquellas, entre otras (Comisión de Legislación y Codificación, 2004).

Según la Ley del RUC en el Artículo 3 menciona que todas las personas naturales y jurídicas, entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generan u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes.

También están obligados a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, las entidades del sector público; las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; así como toda entidad, fundación, cooperativa, corporación, o entes similares, cualquiera sea su denominación, tengan o no fines de lucro; la inscripción será solicitada por las personas naturales, por los mandatarios , representantes legales o apoderados de entidades, organismos y empresas sujetas a la Ley del RUC, en las oficinas o dependencias que señale la administración; las personas naturales o jurídicas que adquieran la calidad de contribuyente o las empresas nuevas deberán obtener su inscripción dentro de los treinta días siguientes a los de su constitución (Comisión de Legislación y Codificación, 2004).

Cualquier persona o entidad mencionada anteriormente, en el momento que se inscribe en el RUC, el registro se coloca en estado activo, y a partir de ese momento el

contribuyente deberá cumplir correctamente sus obligaciones tributarias; si suspende temporalmente la actividad económica, debe comunicar al SRI para que su registro pase a un estado suspendido, si el contribuyente reinicia una actividad económica debe actualizar en el SRI los datos para cambiar nuevamente el registro a estado activo; cuando un contribuyente fallece la suspensión del RUC es definitiva y su registro se coloca en un estado pasivo (Pinargote y Pita , 2013).

El SRI ha establecido normas para la suspensión de oficio del RUC cuando no se ejerce actividad económica o haya incurrido en una de las causales de acuerdo a la normativa vigente; para las sociedades una de las causales sería que el contribuyente no registre empleados o no se encuentre registrado en el IESS como patrono, o a su vez se encuentre en mora con el pago de las planillas de aportes durante el año inmediato anterior a la suspensión de oficio del RUC; que no cuente con activos a su nombre, locales comerciales o cualquier otra información en registros públicos que permitan evidenciar su existencia real durante el año inmediato anterior a la suspensión (Suplemento Registro Oficial No. 80, 2017).

El Servicio de Rentas Internas ha establecido la suspensión de oficio para los sujetos pasivos inscritos en el régimen general (sociedades y personas naturales) en los siguientes casos: cuando no registre actividad económica durante los 6 meses anteriores a la fecha de suspensión de oficio del RUC, y que en la base de datos de la Administración Tributaria no existan reportes de transacciones económicas efectuadas; no hubiese actualizado información en su registro dentro de los seis meses antes a la fecha de suspensión de oficio del RUC; no tenga pendiente de atención trámites de devolución de impuestos correspondiente a los seis meses anteriores antes de la fecha de suspensión de oficio; no haya solicitado autorización para emisión electrónica o impresión de comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, o habiendo solicitado no posee documentos vigentes o no haya emitido comprobantes de venta (Suplemento Registro Oficial No. 80, 2017).

La actualización se efectúa cuando existen cambios relacionados al RUC, el contribuyente tiene un plazo de 30 días para actualizar los datos relacionados a: cambio de domicilio, cambio de teléfono, cambio en la actividad económica, apertura o cierre de sucursales, cambio de nombre comercial, suspensión temporal de actividades, suspensión definitiva por fallecimiento del contribuyente, cualquier otro cambio relacionado a la actividad económica, cuando el contribuyente actualice su RUC, cambiándole de régimen general al RISE (Pinargote y Pita , 2013).

Los establecimientos son los lugares donde los contribuyentes realizan sus actividades económicas, las empresas o sociedades que tuvieren sucursales, agencias u otros establecimientos permanentes en el país, al inscribir la matriz tiene también la obligación de registrarlas, utilizando el formulario correspondiente, si posteriormente constituyen nuevos establecimientos de la misma índole, deberá procederse a su registro en las condiciones estipuladas anteriormente (Comisión de Legislación y Codificación, 2004).

1.2.2.2. *Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador (RISE).*

Según La Ley de Equidad Tributaria, el Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador, es un nuevo sistema de incorporación voluntaria, el cual entra en vigencia a partir del 1 de agosto de 2008 para facilitar el pago de impuestos tributarios; reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales, y la cantidad de pago dependerá del tipo de actividad que cada emprendedor realice y el volumen de ingresos que tenga. Otra de las ventajas de este esquema es que los beneficiarios no tienen que entregar facturas a sus compradores, ya que tienen la facilidad de emitir notas de venta, o tickets de una máquina registradora autorizada por el Servicio de Rentas Internas (Dirección Nacional Jurídica, 2007).

Dentro de las condiciones y requisitos que debe cumplir una persona que quiera acogerse al RISE se encuentran: Ser persona natural, no tener ingresos mayores a USD 60.000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia que no supere los USD 7.850 al año, no dedicarse a alguna de las actividades restringidas, no haber sido agente de retención durante los 3 últimos años (Dirección Nacional Jurídica, 2007).

1.2.2.3. *Contribuyentes especiales.*

Es todo aquel contribuyente, persona natural o sociedad, calificado como tal por la Administración Tributaria, por su importancia recaudatoria e interés estratégico; la importancia recaudatoria se define mediante procesos de análisis técnico, considerando la recaudación efectiva de los tributos, principalmente por el volumen de transacciones económicas; el interés estratégico se refiere a contar con información valiosa para la gestión de los tributos, se considera a los grandes contribuyentes y demás sujetos pasivos que tienen actividades importantes. Un contribuyente es designado como especial a través de una Resolución emitida por la máxima autoridad del Servicio de Rentas Internas, y adquiere esta calidad una vez que ha recibido la respectiva notificación designándole como tal (Servicio de Rentas Internas, 2017).

1.2.3. Tipo de contribuyentes en el Ecuador.

El Código Tributario en el Artículo 25 define al contribuyente como la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quién, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas (Comisión de Legislación y Codificación, 2014).

1.2.3.1*. Personas naturales.*

Se define como las personas físicas, nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas, éstas a la vez se clasifican en: obligados a llevar contabilidad y no obligados a llevar contabilidad; según el Artículo 37 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, una persona natural debe llevar contabilidad obligatoriamente cuando cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones:

- Opere con un capital propio superior a los USD 60.000 (al inicio de sus actividades económicas o al 1ro. de enero de cada ejercicio impositivo).
- Tenga ingresos brutos anuales de su actividad económica (del ejercicio fiscal inmediato anterior), superior a USD 100.000.
- Tenga costos y gastos anuales, de su actividad empresarial (del ejercicio fiscal inmediato anterior), superior a USD 80.000.
- En caso de personas naturales que se dediquen a la exportación de bienes deberán obligatoriamente llevar contabilidad, independientemente de los límites antes indicados.

La contabilidad debe ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado CPA (Dirección Nacional Jurídica, 2014).

1.2.3.2. *Sociedades o personas jurídicas.*

El Código Civil del Ecuador en el Artículo 564 menciona, se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. De acuerdo al Artículo 1963, la sociedad puede ser civil o comercial; son sociedades comerciales las que se forman para negocios que la ley califica de actos de comercio. Las otras son sociedades civiles. Las personas jurídicas o sociedades son de derecho público y privado; las de derecho público representan a las autoridades del estado, las de derecho privado dependen de la iniciativa particular y son de dos tipos las que persiguen fines de lucro llamadas

sociedades mercantiles y las que no persiguen ganancia se denominan corporaciones y fundaciones de beneficencia pública (Código Civil del Ecuador Libro I, 2015).

1.2.4. Deberes formales de los contribuyentes en el Ecuador.

En la guía tributaria del Servicio de Rentas Internas se detalla los siguientes deberes formales de los contribuyentes en el Ecuador:

- Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar oportunamente los cambios que se presenten; están obligadas a inscribirse en el RUC todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.
- Solicitar los permisos previos que fueren del caso.
- Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados, que son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la prestación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos, y deben entregar las personas naturales obligadas o no obligadas a llevar contabilidad, inscritas en el régimen general en todas sus transacciones. Los tipos de comprobantes de venta son: Notas de Venta (solo para el RISE), facturas, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, tiquetes de máquinas registradoras y taxímetros, boletos o entradas a espectáculos públicos, los emitidos por bancos, boletos o tiquetes aéreos en importaciones.
- Llevar los libros registros contables relacionados con la actividad económica, se puede utilizar un cuaderno o elaborar un registro en el computador; adicionalmente se debe archivar los comprobantes de venta relacionados con la actividad económica por 7 años.
- Presentar las declaraciones y pagar los impuestos, estas declaraciones en relación con su actividad económica son: IVA, Impuesto a la renta (anual), ICE (mensual). En caso de contar con el RISE no presenta ninguna declaración, sólo el pago mensual de su cuota según el noveno dígito del RUC.
- Cumplir los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
- Facilitar a los servidores autorizados, las inspecciones y verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
- Presentar a los funcionarios del SRI las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con sus obligaciones tributarias como contribuyentes.

- Acudir a las oficinas del Servicio de Rentas Internas cuando sea necesario, ya que es una institución de control y servicio a la ciudadanía, por lo que en ciertos casos los servidores del SRI solicitan la colaboración para verificar que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias (Pinargote y Pita , 2013).

1.2.5. Deberes de terceros.

Siempre que la autoridad competente de la respectiva administración tributaria lo ordene, cualquier persona natural, por sí o como representante de una persona jurídica, o de ente económico sin personalidad jurídica, y en los términos de los artículos 24 y 27 del código tributario, estará obligado a comparecer como testigo, a proporcionar informes o exhibir documentos que existieran en su poder, para la determinación de la obligación tributaria de otro sujeto.

No podrá requerirse la información a la que se refiere el inciso anterior, a los ministros del culto, en asuntos relativos a su ministerio; a los profesionales, en cuanto tenga derecho a invocar el secreto profesional; al cónyuge, o conviviente con derecho, y a los parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad (Manotoa, 2009).

1.3. Clasificador Internacional Industrial Único (CIIU).

1.3.1. Definición.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2009) define a la CIIU como: la clasificación internacional de referencias de las actividades económicas productivas. Desde 1948, fecha en la que se crea la primera versión de la CIIU, la mayoría de los países del mundo la han utilizado proporcionando orientación para elaborar las clasificaciones nacionales de actividades y se ha convertido en una herramienta importante para la comparación de datos estadísticos sobre actividades económicas a escala internacional, la clasificación CIIU proporciona un marco general en que los datos económicos, pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas.

En la práctica, la clasificación se utiliza para facilitar un flujo constante de información que es indispensable para la supervisión, el análisis y la evaluación del funcionamiento de una economía a lo largo del tiempo. Además de su aplicación principal en la compilación de estadísticas y en el análisis económico subsiguiente que requieren información sobre actividades económicas definidas en forma detallada (denominadas también industrias),

la CIIU se utiliza cada vez más para fines administrativos, como la recaudación fiscal, la emisión de licencias comerciales, etcétera.

1.3.2. Aceptación internacional de la CIIU.

Los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, deben identificar todas las ramas de la actividad económica de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, adoptando este sistema de clasificación como norma nacional y ajustando sus datos estadísticos a este método con el propósito de efectuar su comparabilidad internacional e identificación en el mercado; la CIIU ha sido utilizada en los ámbitos nacionales e internacionales, para la codificación de datos según el tipo de actividad económica en las esferas de la población, la producción, el empleo, el ingreso nacional y otras estadísticas económicas; diversos países han empleado como base para elaborar su clasificación nacional de actividades económicas; ésta técnica facilita el manejo de la información para el análisis, representando un beneficio para las instituciones públicas y privadas de los gobiernos que adoptan esta clasificación (Oleas y Pacheco, 2012).

1.3.3. Finalidad y objetivo de la CIIU.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2009) afirma que la CIIU tiene por finalidad atender las necesidades de quienes precisan datos clasificados por categorías internacionalmente comparables de tipos de actividad económica productiva, proporciona un marco para la comparación internacional de estadísticas nacionales; cuando las clasificaciones nacionales difieren de la clasificación internacional, esa comparación se puede realizar reagrupando las cifras obtenidas en las clasificaciones nacionales, ello requiere sin embargo, que puedan obtenerse de las estadísticas nacionales todos los elementos necesarios para efectuar esa reordenación. Su principal objetivo es proporcionar y alcanzar un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar al elaborar estadísticas sobre ellas, permitiendo reordenar y combinar categorías enteras de las clasificaciones nacionales, obteniendo la comparabilidad internacional con la CIIU.

1.3.4. Principales características de la clasificación CIIU.

La principal característica de la clasificación internacional es que establece categorías correspondientes a actividades económicas que son importantes en casi todos los países o para actividades que se realizan solo en algunos países, pero tienen considerable

importancia en la economía mundial. Al delinearse esas diferentes categorías en la CIIU se tiene en cuenta la manera como en la mayoría de los países las actividades económicas se combinan en las unidades de producción o se distribuyen entre las unidades de producción (Naciones Unidas, 2009).

Las categorías de la CIIU se han definido vinculándolas, en la medida de lo posible, con la forma en que el proceso económico está estructurado en unidades y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas; la CIIU es una clasificación por tipos de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad es el tipo de producción a que se dedica, y esa será la característica con arreglo a la cual se la agrupará con otras unidades para formar industrias. La CIIU no puede utilizarse para la medición de datos de producción con ningún grado de detalle, ni establece distinciones según el régimen de propiedad ni el tipo de estructura jurídica (Heredia, 2013, pág. 20).

Otra característica relevante es que la CIIU abarca en general las actividades productivas, es decir las actividades económicas comprendidas dentro de la frontera de producción del sistema de cuentas nacionales. Las actividades económicas se clasifican al interior de una estructura jerárquica integrada por cuatro niveles de categorías mutuamente excluyentes de la siguiente manera: sección código alfabético, división dos dígitos, grupo tres dígitos, clase cuatro dígitos; facilitando la recopilación, la presentación y el análisis de los datos correspondientes a niveles detallados de la economía en forma estandarizada y comparable a nivel internacional (Marconi, 2010).

1.3.5. Principios, definiciones y normas de clasificación.

Según el INEC (2012) la CIIU es una estructura de clasificación coherente y consistente de actividades económicas, proporciona un marco general en que los datos económicos pueden reunirse y divulgarse en un formato diseñado para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas; establece una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas; clasifica a las entidades en función a la actividad económica principal que realizan; ofrece un conjunto de categorías de actividades que se puede utilizar para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades.

En el Ecuador es el Servicio de Rentas Internas quién determina las actividades económicas asignadas a un contribuyente, de acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, elaborada por el Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos (INEC) con el respaldo y sustento técnico de la clasificación internacional elaborada por las Naciones Unidas; la clasificación mantiene un sistema alfa numérico, las categorías del nivel superior se denominan secciones y se identifican por un código alfabético (A-U), posteriormente se ubican en categorías cada vez más detalladas, identificadas por un código numérico: dos dígitos para las divisiones; tres dígitos para los grupos; cuatro dígitos para las clases; cinco dígitos para las subclases; y seis dígitos para la actividad económica al nivel más desagregado, como se demuestra en el siguiente gráfico.

Tabla 2. Descripción de actividades en base al código CIIU

Código		Detalle
Sección	Divisiones	
A	01-03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36-39	Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	55-56	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J	58-63	Información y comunicación
K	64-66	Actividades financieras y de seguros
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
P	85	Enseñanza.
Q	86-88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	90-93	Artes, entretenimiento y recreación
S	94-96	Otras actividades de servicios
T	97-98	Actividades de los hogares como empleadores
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
W		Actividades de dependencia en el sector privado
X		Actividades de dependencia sector público

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE “BOLÍVAR”

2.1. Descripción geográfica.

2.1.1. Ubicación.

Gráfico 4. Mapa del Ecuador
Fuente: Ecuador Noticias (2012)

Bolívar, es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, se encuentra situada en el centro del país, en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra, su territorio es quebrado y montañoso, su capital es Guaranda; limita al norte con la provincia de Cotopaxi, al sur con las provincias de Cañar y Guayas, al este con las provincias de Tungurahua y Chimborazo y al oeste con la provincia de Los Ríos; tiene una altura media de 2.668 metros sobre el nivel del mar; el clima es variado que va desde el frío de los páramos hasta el cálido de las zonas subtropicales con temperaturas entre 22 y 25 grados centígrados; la zona occidental que se encuentra en las estribaciones de la cordillera es baja y goza de un clima subtropical; tiene una extensión de 4.183 kilómetros cuadrados, lo que le convierte en la provincia más pequeña del Ecuador; tiene una población de 183.641 habitantes (INEC, 2010).

Gráfico 5. Cantones de Bolívar
Fuente: Google SItes (2017)

La provincia de Bolívar está constituida por siete cantones y treinta parroquias entre urbanas y rurales; no tiene elevaciones importantes a excepción de las proximidades al volcán Chimborazo que se encuentra cercano al límite de ésta provincia, sin embargo, contiene sectores de bellos paisajes andinos que junto al Santuario de la Virgen del Huaico convierten a la provincia en un lugar muy atractivo para el turismo; el eje hidrográfico de la provincia es el río Chimbo, al que alimentan los ríos Salinas y Guaranda que junto con el Chanchán y el Chimbo forma el río Yaguachi, que desemboca en el Guayas, y en Guanujo existen dos pequeñas lagunas: Puricocha y Patococha (Secretaría de Desarrollo Provincial, 2015).

2.1.2. Población.

Según los resultados del último censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en la provincia de Bolívar se registró un total de 183.641 habitantes, siendo mujeres 93.766 y hombres

89.875, población rural 126.102 y población urbana 57.539; en esta provincia existen más mujeres que hombres, según su cultura y costumbres el mayor porcentaje de la población se identifica como mestiza, los hombres tienen mayor acceso a la tecnología digital, el primer cantón más poblado de la provincia es Guaranda, seguida de San Miguel (INEC, 2010).

Gráfico 6. Población de Bolívar
Fuente: Cyty Farmer (2010)

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010) del total de la población ocupada o que realizan alguna actividad laboral a partir de los 18 años o más, el 73,5% son hombres y el 68,8% son mujeres, únicamente de la población ocupada el 12,8% de los hombres y el 20,2% de las mujeres son afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, seguido del 14,2% de hombres y mujeres que son afiliados al IESS seguro campesino; el resto de la población activa con porcentajes por debajo del 3% entre hombres y mujeres, son afiliados al IESS mediante el seguro voluntario, ISSPOL, ISSFA, y jubilados del IESS/ISSFA/ISSPOL.

2.1.3. Actividades principales de la provincia.

Según el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (2011) las principales actividades de la provincia son: el comercio, la industria y la agricultura, aquí se comercializan los productos de la zona como: panela, aguardiente más conocido como “Pájaro Azul”, lana, productos lácteos y tejidos; la lana de fibras naturales, los productos lácteos y los tejidos artesanales son elaborados por micro empresarios en la parroquia de Salinas, su actividad más importante es la producción agropecuaria, seguidos del comercio, servicios, manufactura, construcción, transporte y dentro de otras actividades tenemos a establecimientos financieros, electricidad, gas, agua, explotación de minas y canteras.

La provincia de Bolívar ha sido declarada oficialmente la tierra del maíz, el Consejo Sectorial Campesino del MAGAP de la provincia, manifestó que esta declaración se realiza debido a que en esta región se siembra 36 mil hectáreas de maíz, producto que sustenta la economía de 12.500 agricultores, que este cultivo es considerado uno de los mejores productos de nutrición, siendo uno de los grandes avances en beneficio de los agricultores la aprobación del precio mínimo de sustentación del quintal de maíz, aportando anualmente a la economía del país alrededor de 50 millones de dólares (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2016).

En cuanto a la producción pecuaria predomina la ganadería bovina, por su gran disponibilidad de tierras altas y grandes áreas de pastizales, favorece la existencia de fincas ganaderas que se han especializado en la producción de leche, lo que convierte a Bolívar en la provincia proveedora de esta proteína en la Región 5; la producción de leche ha tenido un crecimiento dinámico por la demanda regional de la costa, pero también por las exitosas iniciativas de diversificación y transformación productiva, con toda la experiencia del “Queso Salinero” de la parroquia de Salinas de Guaranda, que además de ser un ícono de producción del Ecuador, es uno de los pocos productos lácteos con calidad de exportación (Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011).

Gráfico 7. Actividades productivas de Bolívar
Fuente: IEPS (2017)

Bolívar ocupa el cuarto lugar en desarrollo industrial de la Región 5, básicamente se distinguen tres rubros de actividad industrial grande, y son las siguientes: en primer lugar, la producción de queso o requesón: fresco, curado, de pasta dura o fundido, en segundo lugar, la fabricación de hilados o hilos de algodón, lana o pelos finos de animales o lino con fibras artificiales sintéticas o recuperadas, y en tercer lugar está la elaboración de

turrón y confites blandos (Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011).

Una de las principales actividades económicas desarrolladas anteriormente en el cantón Chimbo de la provincia de Bolívar ha sido la metalmecánica, de la cual se derivaba la fabricación de armas; actualmente el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), ha venido trabajando en la diversificación productiva de este sector con planes de negocios innovadores que potencien sus oportunidades de venta mediante la asistencia técnica y capacitación (MIPRO, 2013).

Según el Ministerio de Industrias y Productividad (2013) se ha organizado ferias artesanales y productivas en el cantón Guaranda, convirtiéndose esta ciudad en una gran vitrina para la promoción y comercialización de los productos del sector artesanal, aportando al desarrollo productivo y cultural del país e integrando a los emprendedores de las provincias de Guayas, Santa Elena, Chimborazo, Tungurahua, Bolívar, Pastaza, Pichincha e Imbabura mostrando una gran variedad de productos hechos con sus hábiles manos.

2.1.4. Descripción de la población económicamente activa.

La provincia de Bolívar tiene 183.641 habitantes, lo que representa el 4% de la población de la Región de Planificación Territorial 5 a la que pertenece, y solo el 1% de los habitantes del Ecuador. El 74% de los habitantes viven en zonas rurales, el 26% en zonas urbanas, especialmente concentradas en la capital que es Guaranda; esta provincia es la menos numerosa de la Región 5 y aporta a la población económicamente activa-PEA con el 4% y el 1% de la fuerza laboral del país, y económicamente es la cuarta de la Región con el 2% del Producto Nacional Bruto, y el 1% a nivel nacional (CISMIL, 2006).

El Centro de Análisis de Desarrollo Humano Sostenible y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (2006) afirma que, por encontrarse las tres cuartas partes de la población concentradas en las zonas rurales a determinando que una alta proporción de la población económicamente activa (PEA) se desenvuelvan en estas zonas, y que la participación de la provincia en el PIB nacional sea marginal, Bolívar no cuenta con un modelo de desarrollo definido, tampoco existen políticas gubernamentales para impulsar y mejorar el desarrollo económico. Una consecuencia de ello es que la provincia oferta fuerza laboral que es utilizada en otras partes del país y, últimamente en el exterior; la pirámide de población por edades demuestra que el 53% de la población es menor de 25

años y que existen un 14,1% de personas mayores de 65 años; la población rural constituye el 74%.

Gráfico 8. Agricultura en la provincia de Bolívar
Fuente: El Telégrafo (2013)

El sector agrícola absorbe a la mayoría de la PEA ocupada entre 15 y 24 años de edad, el 79% de la PEA trabaja en alguna actividad agrícola; las personas mayores de 24 años permanecen en esta actividad en una proporción menor, constituyen el 64% de la PEA ocupada en el sector. Por otro lado, el sector informal absorbe el 15% de la población joven y el 19% de la PEA mayor de 24 años; el empleo entre la PEA joven el 80% de los contratados en el sector agrícola son de tipo verbal y temporal, los empleos que involucran contratos formales representan sólo el 3% entre los jóvenes; en contraste entre la PEA mayor de 24 años, los contratos formales representan el 32%, de los jóvenes el 60% se ocupan en algún trabajo relacionado con el hogar, sin recibir remuneración alguna y alrededor del 20% trabaja como jornalero (CISMIL, 2006).

Al analizar el tipo de ocupación entre la PEA mayor de 24 años, el 44% de estos trabajadores tienen un empleo propio y entre ellos el trabajo familiar no remunerado se reduce al 17%, los empleados de gobierno representan el 12% dentro de este grupo. En cuanto a la relación entre trabajo y estudio por edades, el 13% de la PEA joven de la provincia no tiene empleo ni accede a los estudios y el 30% se encuentra exclusivamente estudiando. La población que trabaja y estudia representa el 16%, estos porcentajes varían entre la PEA mayor de 24 años (INEC, 2010).

2.2. Estratificación de la base de datos de los contribuyentes.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la base de datos del Servicio de Rentas Internas correspondiente a la provincia de Bolívar con corte al 10 de agosto de 2016

conformada por los siguientes datos: número de RUC, nombre comercial, estado de contribuyente, clase de contribuyente, fecha de inicio de actividades, fecha de actualización, fecha de suspensión definitiva, fecha de reinicio de actividades, obligado o no obligado a llevar contabilidad, tipo de contribuyente, número de establecimiento, descripción del cantón, descripción de actividades, código CIIU, actividad económica.

Estos datos fueron estructurados y organizados de acuerdo a las variables determinadas para el levantamiento de la información de la provincia asignada, y en base a los lineamientos de la investigación.

2.2.1. Estado de contribuyentes.

Tabla 3. Resumen de estado de contribuyente

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Activos	25.760	47,32 %
Pasivos	2.308	4,24 %
Suspendidos	26.366	48,44 %
Total	**54.434**	**100 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

En la provincia de Bolívar existen 54.434 contribuyentes de los cuales el 48,44% han suspendido temporalmente su actividad. Por otro lado el 47,32 % están activos y el 4,24% son contribuyentes pasivos, es decir, el contribuyente falleció y la cancelación del RUC es definitiva.

Los siguientes análisis están realizados con los contribuyentes activos.

2.2.2. Tipo de contribuyentes.

Tabla 4. Resumen tipo de contribuyente

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Personas naturales	24.032	93,30 %
Sociedades	1.728	6,70 %
Total	**25.760**	**100 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

Del total de contribuyentes activos de la provincia, el 93,30% son personas naturales y únicamente el 6,70% son sociedades. La gestión tributaria en la provincia de Bolívar es representada en su mayoría por personas naturales, cuya figura se ha convertido en la

opción más adecuada para el desarrollo de la cultura tributaria, por los requerimientos y la forma para declarar los impuestos.

2.2.3. Ubicación de los contribuyentes por cantones.

Tabla 5. Resumen cantones de la provincia de Bolívar

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Guaranda	13.258	51,47 %
San Miguel	2.665	10,35 %
Caluma	2.346	9,11 %
Echeandía	2.300	8,93 %
Chillanes	2.233	8,67 %
Chimbo	1.871	7,26 %
Las Naves	1.087	4,22 %
Total	**25.760**	**100 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

Según la tabla 5 se obtuvo los siguientes resultados: Guaranda la capital de la provincia cuenta con el 51,47% de contribuyentes, seguido de San Miguel con el 10,35%, en tercer lugar Caluma con el 9,11% y en cuarto lugar Echeandía con el 8,93%; formando estos cantones la principal fuente de recaudación tributaria de la provincia.

2.2.4. Clase de contribuyentes.

Tabla 6. Resumen clase de contribuyentes otros, RISE y especial

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Otros	14.441	56,06%
RISE	10.972	42,59%
Especial	347	1,35%
Total	**25.760**	**100%**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

De los contribuyentes activos el 56,06%, representan a las personas naturales y sociedades registradas con el RUC, los cuales tienen la obligación de pagar los impuestos de acuerdo a sus ingresos menos gastos generados por las actividades económicas que realicen; el 42,59% se encuentran inscritos en el régimen simplificado RISE, y están obligados a pagar cuotas fijas mensuales; el 1,35% corresponde a los contribuyentes especiales, los mismos que deben cumplir ciertos requisitos, y luego de

un proceso y estudio técnico realizado por el SRI son considerados como tal (Dirección Nacional Jurídica, 2009).

2.2.5. Contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad.

Tabla 7. Resumen de contribuyentes obligados y no a llevar contabilidad

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Obligado a llevar contabilidad	2.378	9,20 %
No obligado a llevar contabilidad	23.382	90,80 %
Total	**25.760**	**100 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

En la provincia de Bolívar el 90,80 % de contribuyentes no tienen obligatoriedad de llevar contabilidad porque el tipo de actividad económica a la que se dedican es de origen artesanal o los montos por ingresos no cumplen con la base mínima requerida; únicamente el 9,2 % de contribuyentes son obligados a llevar contabilidad.

2.2.6. Antigüedad de los contribuyentes.

Tabla 8. Resumen por años de inicio de actividades

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
1.917 – 1.940	25	0,10 %
1.941 – 1.970	200	0,78 %
1.971 – 2.000	3.226	12,52 %
2.001 – 2.016	22.279	86,49 %
Sin fecha de inicio	30	0,12 %
Total	**25.760**	**100 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

Según la tabla 8 se puede determinar que durante los períodos comprendidos entre los años 1917 a 1970, los registros por inicio de actividades son bajos comparados a los datos que se reportan a partir del período 2001 al 2016 en donde se puede evidenciar un notable aumento de los tributos con un total de 22.279 contribuyentes activos representando el 86,49%, como resultado de las reformas tributarias vigentes durante los últimos diez años.

2.2.7. Número de establecimientos.

Tabla 9. Agrupación por establecimientos

No. de Establecimientos	Frecuencia	Porcentaje
1 - 2	25.091	97,40 %
3 - 4	335	1,30 %
5 - 6	41	0,16 %
7 - 8	13	0,05 %
9 - 10	3	0,01 %
más de 10	277	1,08 %
Total	**25.760**	**100 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborada por: La autora

Un 97,40% de los contribuyentes son propietarios de uno a dos establecimientos comerciales, mientras que el 2,60% tienen más de dos sucursales. Estos resultados están relacionados con que la mayoría de negocios son pequeños y no han considerado la posibilidad de aperturar otras sucursales.

El cantón Guaranda por ser la capital de la provincia, acoge a la mayoría de los establecimientos debido a la concentración de la población, brindando mejores oportunidades de desarrollo.

2.2.8. Actividad económica CIIU.

Tabla 10. Descripción de actividades en base al código CIIU

Código		Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Sección	Divisiones			
A	01-03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.418	24,91 %
B	05-09	Explotación de minas y canteras	27	0,10 %
C	10-33	Industrias manufactureras	1.405	5,45 %
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	0,03 %
E	36-39	Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	31	0,12 %
F	41-43	Construcción	802	3,11 %
G	45-47	Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.771	30,17 %
H	49-53	Transporte y almacenamiento	2.539	9,86 %

I	55-56	Actividades de alojamiento y de servicio de		
J	58-63	comidas	1.235	4,79 %
K	64-66	Información y comunicación	185	0,72 %
L	68	Actividades financieras y de seguros	93	0,36 %
M	69-75	Actividades inmobiliarias	444	1,72 %
		Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.372	5,33 %
N	77-82	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	524	2,03 %
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	283	1,10 %
P	85	Enseñanza.	511	1,98 %
Q	86-88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	373	1,45 %
R	90-93	Artes, entretenimiento y recreación	201	0,78 %
S	94-96	Otras actividades de servicios	1.300	5,05 %
T	97-98	Actividades de los hogares como empleadores	114	0,44 %
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	0,03 %
W		Actividades de dependencia en el sector privado	18	0,07 %
X		Actividades de dependencia sector público	96	0,37 %
		Total	**25.760**	**100 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

Las tres actividades que más se destacan en la provincia están relacionadas con la venta de productos al por mayor y menor (comercio) con el 30,17%; trabajos de la agricultura, ganadería y pesca el 24,91%; y finalmente del transporte y almacenamiento con 9,86%.

2.2.9. Género del contribuyente.

Tabla 11. Resumen género del contribuyente[1]

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	9.953	38,64 %
Masculino	15.807	61,36 %
Total	**25.760**	**100.00 %**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

[1] El género de las sociedades se ha tomado del representante legal que se encuentra registrado en la base de datos del SRI, donde consta el nombre de la sociedad y el número del RUC.

Según se observa en la tabla 11 el género masculino es el que predomina en los contribuyentes de la provincia de Bolívar, representando el 61,36%, frente al 38,64% que representa al género femenino; según los resultados del censo de población y vivienda realizado por el INEC en el 2010, en general en la provincia el 51,1% son mujeres y el 48,9% son hombres; sin embargo la existencia de un mayor número de contribuyentes de género masculino se puede asumir por su rol de proveedor debido a su cultura e idiosincrasia, que busca más las oportunidades de realizar una actividad económica, emprendiendo los negocios por cuenta propia; la baja participación de las mujeres y desigualdad de género en el registro de contribuyentes del SRI, puede ser por la diversidad heterogénea de actividades que deben asumir tales como: agricultura, ganadería, servicio doméstico, cuidado de la familia y labores informales no remuneradas.

CAPÍTULO III

VARIABLES QUE DETERMINAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y BRECHA DE INSCRIPCIÓN

3.1. Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC.

3.1.1. Relación entre género de los contribuyentes y cantón

Tabla 12. Resumen de género de contribuyentes y cantón

	Femenino		Masculino		
Cantón	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Total**
Guaranda	5164	20,05%	8094	31,42%	13258
Caluma	892	3,46%	1454	5,64%	2346
Chillanes	840	3,26%	1393	5,41%	2233
Chimbo	717	2,78%	1154	4,48%	1871
Echeandia	865	3,36%	1435	5,57%	2300
Las Naves	402	1,56%	685	2,66%	1087
San Miguel	1050	4,08%	1615	6,27%	2665
Total	**9930**	**38,55%**	**15830**	**61,45%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

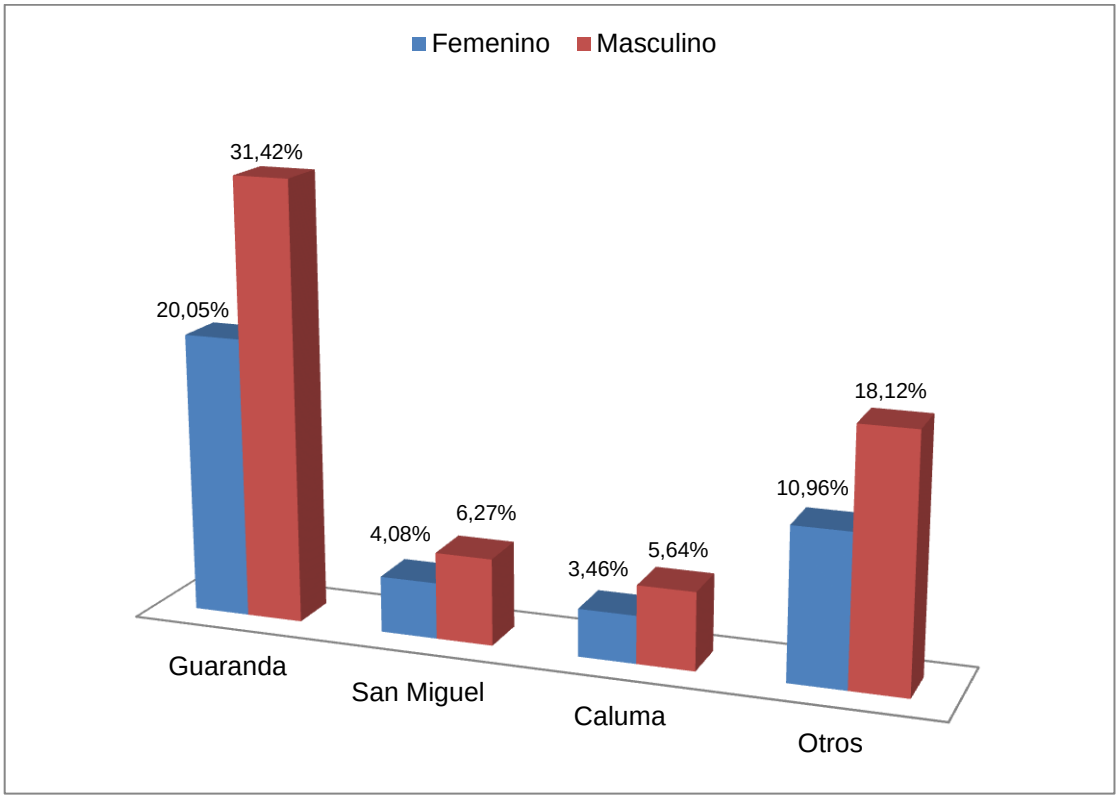

Gráfico 9. Relación género de contribuyentes y cantón
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

En el gráfico representativo del análisis se observa notoriamente que el género masculino predomina en todos los cantones de la provincia de Bolívar, especialmente en Guaranda con un total de 8.094 que representa el 31,42% a diferencia del género femenino que suma 5.164 con el 20,05%. La relación porcentual muestra que de cada 10 contribuyentes inscritos en el RUC, en la provincia 6 son hombres y 4 mujeres; el censo de población y vivienda del año 2010 indica que en la provincia existen más mujeres que hombres; concluyendo que a pesar de existir más mujeres en la provincia, los negocios están representados por el género masculino, quienes han optado por regularizar sus negocios y cumplir con las leyes tributarias.

A lo largo de su vida laboral, las mujeres siguen experimentado grandes dificultades para acceder a un empleo; la desigualdad laboral entre mujeres y hombres persiste en los mercados mundiales, en lo que respecta a las oportunidades, al trabajo y a los resultados, a pesar de los notables progresos realizados por las mujeres en cuanto a los logros educativos no se han traducido en una mejora comparable de su posición en el trabajo. Los progresos realizados para superar estos obstáculos han sido lentos, y se limitan a algunas regiones del mundo. El reparto desigual de las labores de cuidado y las tareas domésticas no remuneradas entre las mujeres y los hombres, y entre las familias y la sociedad, es un determinante importante de las desigualdades de género en el trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2016).

3.1.2. Relación entre clase de contribuyentes y cantón.

Tabla 13. Resumen clase de contribuyentes y cantón

	Otros		RISE		Especial		
Cantón	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Total**
Guaranda	7831	30,40%	5224	20,28%	203	0,79%	13258
Caluma	1346	5,23%	971	3,77%	29	0,11%	2346
Chillanes	866	3,36%	1344	5,22%	23	0,09%	2233
Chimbo	1135	4,41%	710	2,76%	26	0,10%	1871
Echeandía	1125	4,37%	1154	4,48%	21	0,08%	2300
Las Naves	551	2,14%	531	2,06%	5	0,02%	1087
San Miguel	1587	6,16%	1038	4,03%	40	0,16%	2665
Total	**14441**	**56,06%**	**10972**	**42,59%**	**347**	**1,35%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

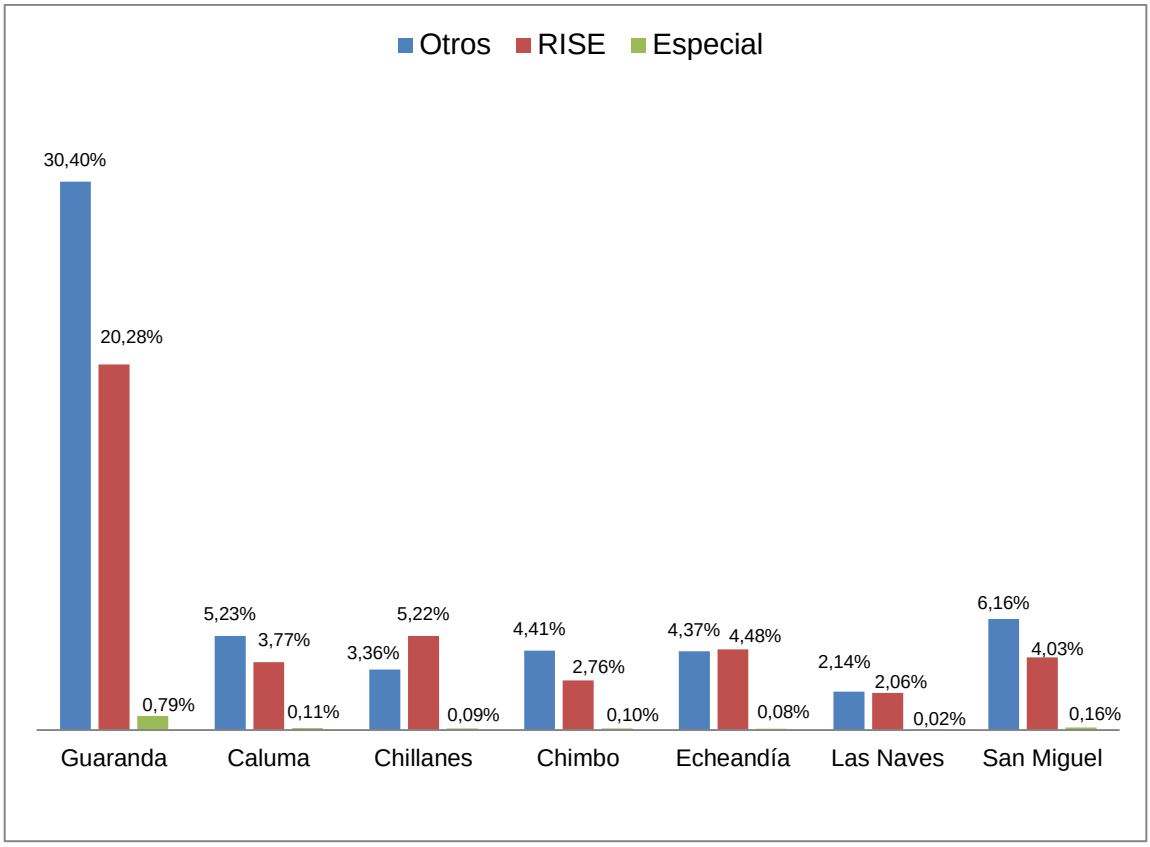

Gráfico 10. Relación clase de contribuyentes y cantón
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

En el cantón Guaranda se encuentran concentrados la mayoría de contribuyentes que tienen RUC y RISE; del total de 13.258 contribuyentes activos, 7.831 tienen RUC que representa el 30,40%, y con RISE 5.224 representando el 20,28% de la población; de igual manera se encuentran en este cantón la mayoría de contribuyentes especiales que suman 203 constituyendo el 0,79%.

Se demuestra que la mayoría de las empresas que se encuentran a nivel nacional y las grandes multinacionales siempre deciden poner sus plantas y locales en las capitales debido al crecimiento económico de las mismas. Otro punto importante es que las personas naturales que son contribuyentes activos registrados con el RISE, son aquellos cuyos ingresos no superen los USD 60.000 dentro de un período fiscal.

3.1.3. Relación entre tipo de contribuyente y cantón.

Tabla 14. Resumen clase de contribuyentes y cantón

	Personas Naturales		Sociedades		
Cantón	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Total**
Guaranda	12287	47,70%	971	3,77%	13258
Caluma	2228	8,65%	118	0,46%	2346
Chillanes	2108	8,18%	125	0,49%	2233
Chimbo	1758	6,82%	113	0,44%	1871
Echeandía	2175	8,44%	125	0,49%	2300
Las Naves	1034	4,01%	53	0,21%	1087
San Miguel	2442	9,48%	223	0,87%	2665
Total	**24032**	**93,29%**	**1728**	**6,71%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

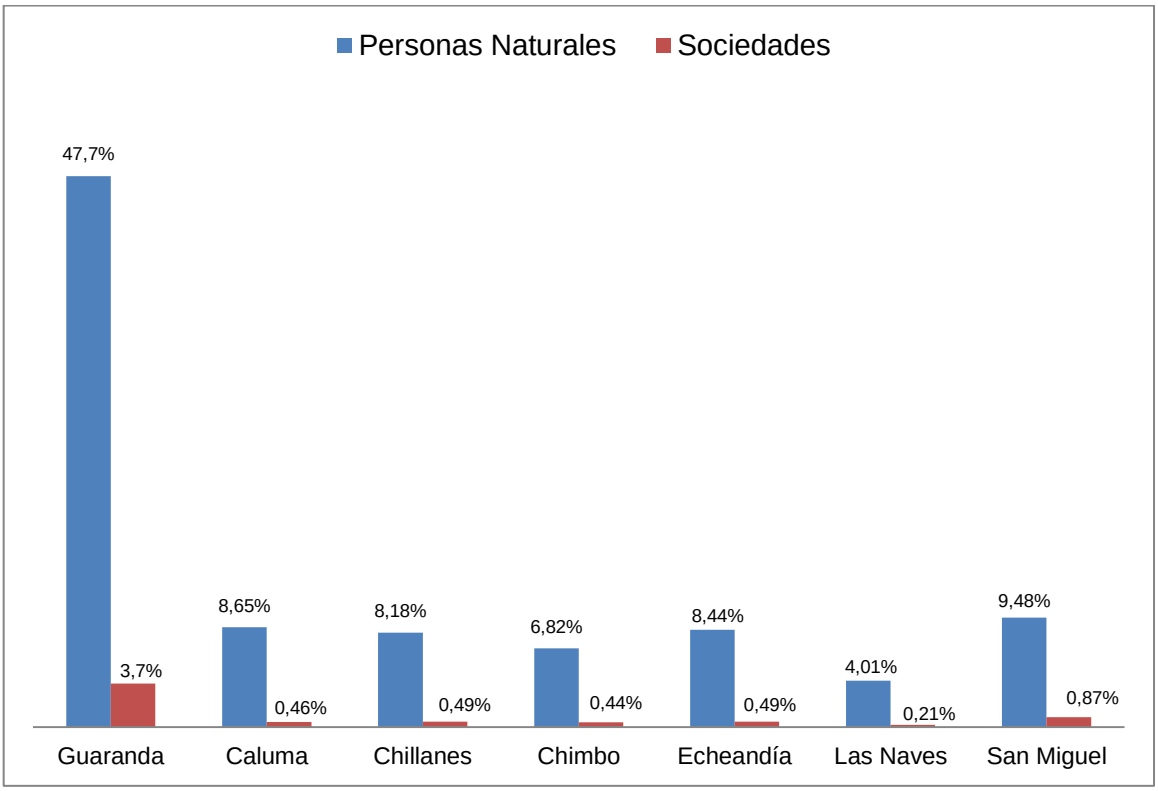

Gráfico 11. Relación tipo de contribuyente y cantón
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

En el presente gráfico se observa que en todos los cantones de la provincia de Bolívar se destacan ampliamente los contribuyentes constituidos por las personas naturales encontrándose la mayoría en el cantón Guaranda con un total de 12.287 que representa el 47,70%; a diferencia de las sociedades que se encuentran localizadas en este cantón que representan el 3,77%.

3.1.4. Relación entre las principales actividades económicas y cantón.

Tabla 15. Resumen de las principales actividades económicas y cantón

Cantón	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	Transporte y almacenamiento.	Otras actividades	Total
Guaranda	2642	3966	1299	5351	13258
Caluma	544	901	292	609	2346
Chillanes	1044	551	136	502	2233
Chimbo	308	621	258	684	1871
Echeandía	818	698	201	583	2300
Las Naves	556	237	44	250	1087
San Miguel	506	797	309	1053	2665
Total	**6418**	**7771**	**2539**	**9032**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

Se observa en la tabla que la principal actividad económica es el comercio al por mayor y menor, en los cantones: Guaranda con el 15,40%, seguido de Caluma con el 3,50% y San Miguel con el 3,09%; mientras que la principal actividad es la agricultura y ganadería en los cantones Chillanes con el 4,05% y Echeandía con el 3,09%; este comportamiento en el desarrollo de las actividades podría ser por la ubicación geográfica y concentración poblacional; en el caso de los cantones Guaranda, Caluma y San Miguel han desarrollado el comercio al por mayor y menor debido a que la mayoría de las empresas a nivel nacional y las grandes multinacionales siempre deciden poner sus plantas y locales en las capitales por el importante crecimiento económico de las mismas.

La provincia de Bolívar tiene dos actividades principales el comercio al por mayor y menor y la agricultura y ganadería, en segundo lugar se encuentra las labores de transporte y almacenamiento con el 9,86%; y varias actividades clasificadas de acuerdo a la CIIU, que se encuentran agrupadas en otras actividades.

3.1.5. Relación entre género de contribuyentes y clase de contribuyentes.

Tabla 16. Resumen género de contribuyentes y clase de contribuyentes

	Otros		RISE		Especial		
Género	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Total**
Femenino	4721	18,33%	5055	19,62%	154	0,60%	9930
Masculino	9720	37,73%	5917	22,97%	193	0,75%	15830
Total	**14441**	**56,06%**	**10972**	**42,59%**	**347**	**1,35%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

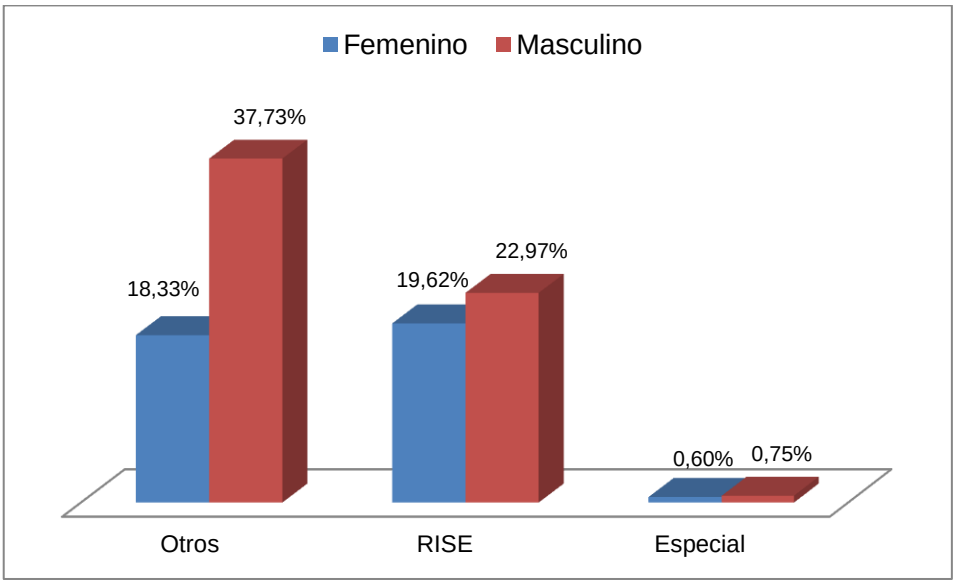

Gráfico 12. Relación género de contribuyentes y clase de contribuyentes
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

En el cruce realizado entre estas variables, se observa notoriamente que predomina el género masculino en las tres clases de contribuyentes, presentándose una diferencia significativa en la clase otros, que son los contribuyentes registrados en el RUC representando a 9.720 con el 37,73% frente al género femenino con 4.721 que representa el 18,33%; en cuanto a los contribuyentes inscritos en el RISE la diferencia no es significativa entre ambos géneros, esta pequeña diferencia quizá sea en respuesta a la aprobación de la Ley de Incentivos Tributarios en donde se crea el RISE con la finalidad de beneficiar a los contribuyentes, dando oportunidad a las mujeres emprendedoras que formalicen sus negocios; de igual manera se observa una mínima diferencia de género en los contribuyentes especiales.

3.1.6. Relación entre tipo de contribuyentes y clase de contribuyentes

Tabla 17. Resumen tipo de contribuyentes y clase de contribuyentes

	Personas Naturales		Sociedades		
Clase de contribuyente	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Total**
Otros	13048	50,65%	1393	5,41%	14788
RISE	10972	42,59%	0	0,00%	10972
Especial	12	0,05%	335	1,30%	347
Total	**24032**	**93,29%**	**1728**	**6,71%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

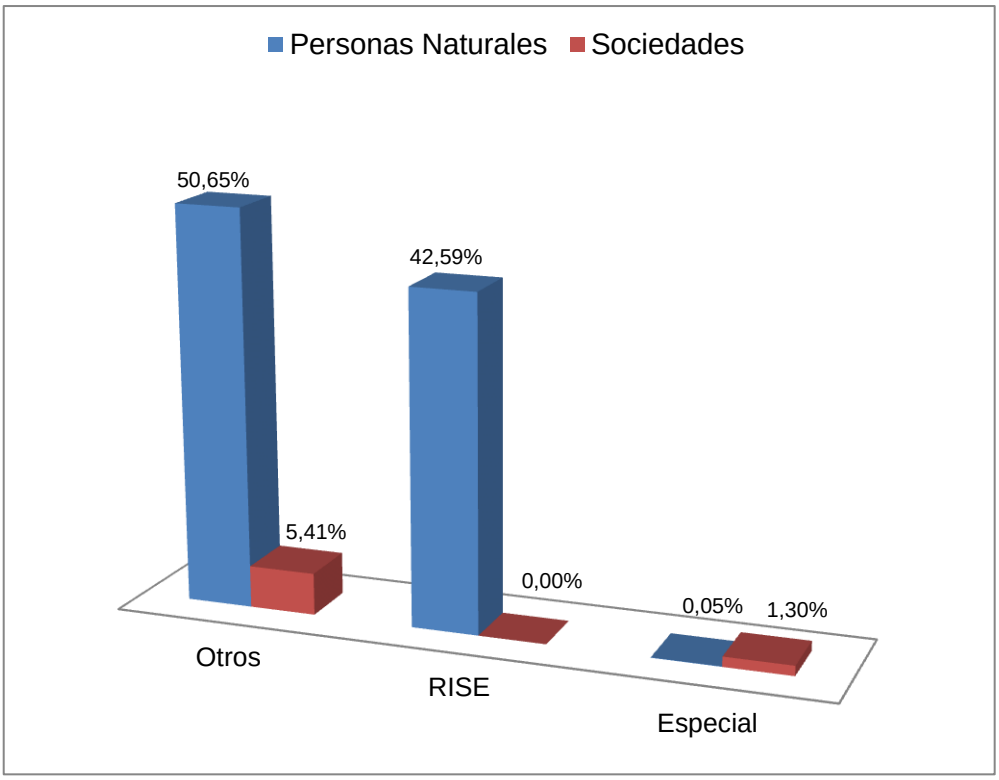

Gráfico 13. Relación tipo de contribuyentes y clase de contribuyentes
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

Según la representación gráfica se observa que en la provincia de Bolívar predomina el RUC con el 50,65% en los contribuyentes conformados por personas naturales, frente a las sociedades representadas con el 5,41%; la razón de esta diferencia podría ser que las personas naturales proyecten sus negocios, con visión a un crecimiento futuro razón por la cual prefieren registrarse en el RUC; en cuanto al RISE tenemos el 42,59% de contribuyentes; y en el caso de los contribuyentes especiales predomina las sociedades con el 1,30%, en relación a las personas naturales que representan el 0,05%.

3.1.7. Relación entre contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad y tipo de contribuyentes.

Tabla 18. Resumen contribuyentes obligados y no obligados a llevar contabilidad y tipo de contribuyentes

	Personas naturales		Sociedades		
Detalle	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Total**
Obligado a llevar contabilidad	650	2,52%	1728	6,71%	2378
No obligado a llevar contabilidad	23382	90,77%	0	0,00%	23382
Total	**24032**	**93,29%**	**1728**	**6,71%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

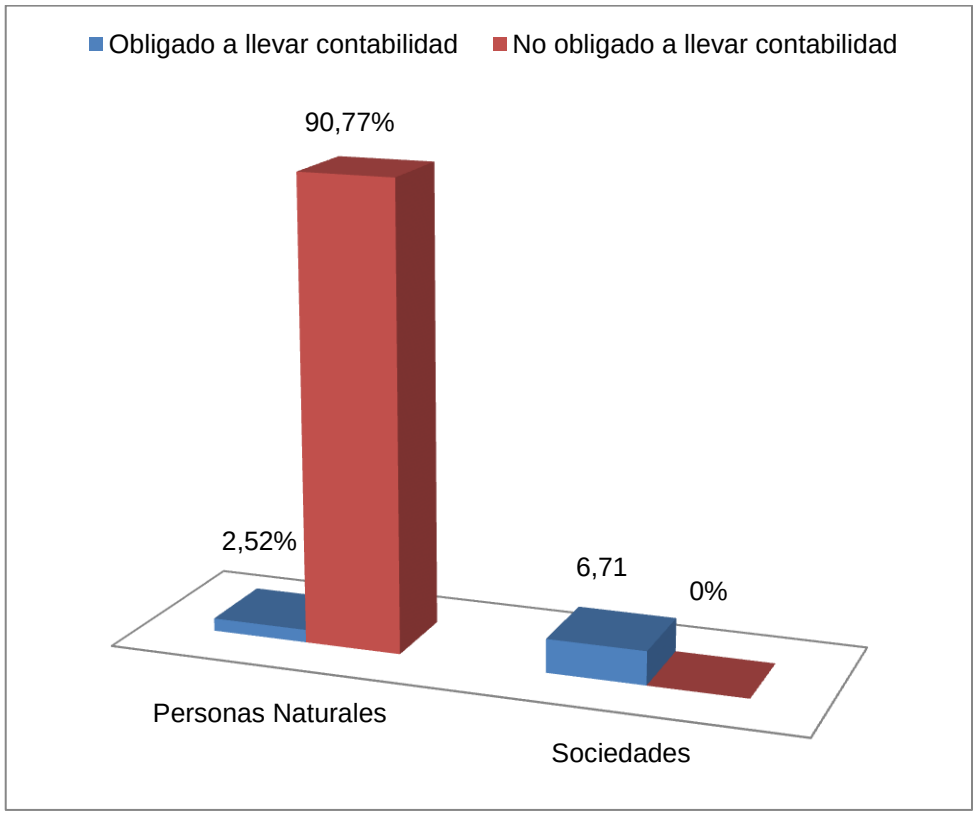

Gráfico 14. Obligado y no obligado a llevar contabilidad y tipo de contribuyentes
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

En el cruce de estas variables se observa que el 90,77% de las personas naturales, no cumplen con las condiciones legales descritas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para llevar contabilidad, dentro de este grupo también se incluyen a los

profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos que no tengan título profesional y que no sean empresarios; estos contribuyentes no están obligados a llevar contabilidad sin embargo deben llevar un registro de sus ingresos y gastos (Dirección Nacional Jurídica, 2007).

Se observar que existe una mínima diferencia del 2,52% de contribuyentes que cumplen con los requisitos legales para llevar contabilidad; las sociedades como personas jurídicas públicas o privadas, están obligadas a llevar contabilidad en el caso de la provincia de Bolívar únicamente tenemos el 6,71% del total de contribuyentes activos.

3.1.8. Relación entre antigüedad y tipo de contribuyentes.

Tabla 19. Resumen de antigüedad y tipo de contribuyentes

Fecha inicio de actividad	Personas naturales		Sociedades		
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Total
1901 - 1920	17	0,07%	20	0,08%	37
1921 - 1940	0	0,00%	18	0,07%	18
1941 - 1960	14	0,05%	33	0,13%	47
1961 - 1980	231	0,90%	176	0,68%	407
1981 - 2000	2505	9,72%	467	1,81%	2972
2001- 2016	21265	82,55%	1014	3,94%	22279
Total	**24032**	**93,29%**	**1728**	**6,71%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

Se observa en la tabla un crecimiento muy importante de las personas naturales, que durante el período 2001 al 2016 decidieron emprender o legalizar sus negocios en la provincia de Bolívar un total de 21.265 contribuyentes activos representando un incremento del 82,55%. Esta evolución puede ser resultado de la aprobación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios vigente a partir del año 2008, mediante la cual se crea el RISE y varias reformas tributarias, que han fomentado el desarrollo de una cultura tributaria beneficiando al país y a los contribuyentes (Dirección Nacional Jurídica, 2007). En cuanto a las sociedades en la provincia no se observa un crecimiento significativo.

3.1.9. Relación entre las principales actividades económicas y tipo de contribuyentes.

Tabla 20. Resumen de las principales actividades económicas y tipo de contribuyentes

Tipo de contribuyente	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	Transporte y almacenamiento.	Otras actividades.	Total
Personas naturales	6393	7650	2384	7605	24032
Sociedades	25	121	155	1427	1728
Total	**6418**	**7771**	**2539**	**9032**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

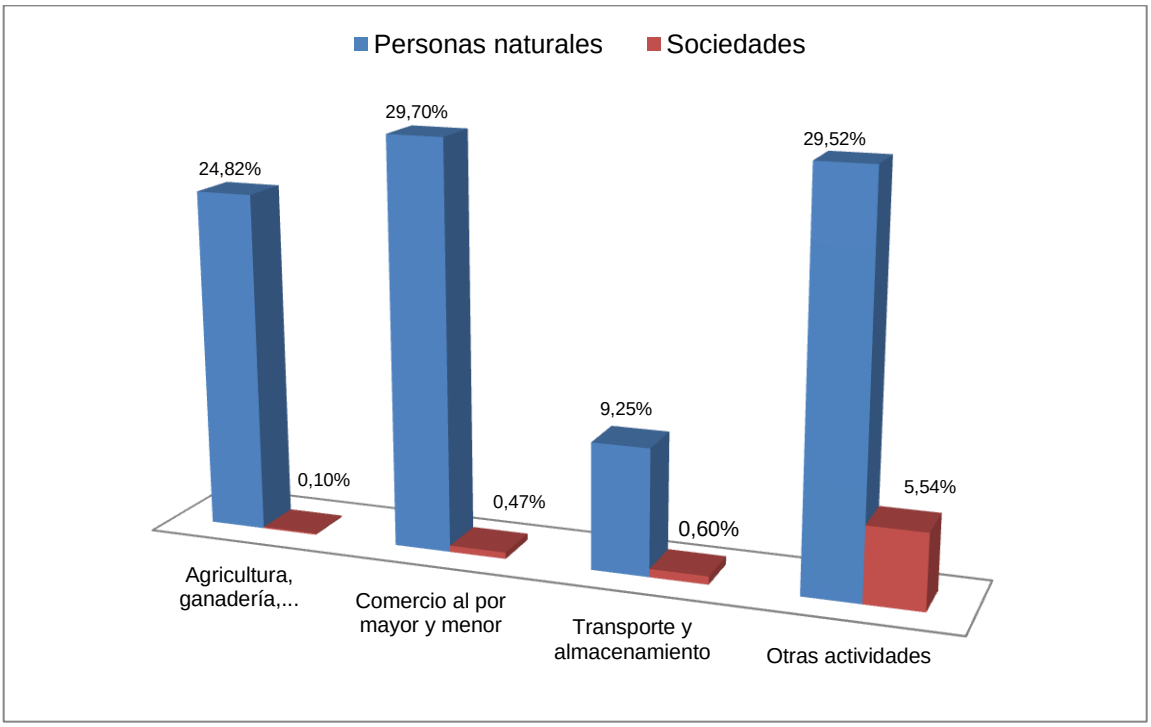

Gráfico 15. Relación de las principales actividades y tipo de contribuyente
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

Las tres principales actividades en la provincia de Bolívar son: el comercio al por mayor y menor con un total de 7.771 que representa el 29,70%, en segundo lugar se observa la agricultura y ganadería con 6.418 representando el 24,82%, y en tercer lugar las actividades de transporte y almacenamiento con 2.539 y el 9,25%; según los resultados obtenidos y como se demuestra en el gráfico, todas estas actividades son desarrolladas en su gran mayoría por personas naturales; dentro de otras actividades, se encuentran

agrupadas varias labores que son también muy importantes para el desarrollo económico de la provincia y que han sido especificadas de acuerdo a la clasificación CIIU, con un total de 9.032 que representa el 29,52%, incluyendo las sociedades que representan el 5,54%; dentro de este grupo también se destacan las personas naturales.

3.1.10. Relación entre género de contribuyentes y tipo de contribuyentes.

Tabla 21. Resumen género de contribuyentes y tipo de contribuyentes

	Personas naturales		Sociedades		
Género	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Total**
Femenino	9518	36,95%	412	1,60%	9930
Masculino	14514	56,34%	1316	5,11%	15830
Total	**24032**	**93,29%**	**1728**	**6,71%**	**25760**

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

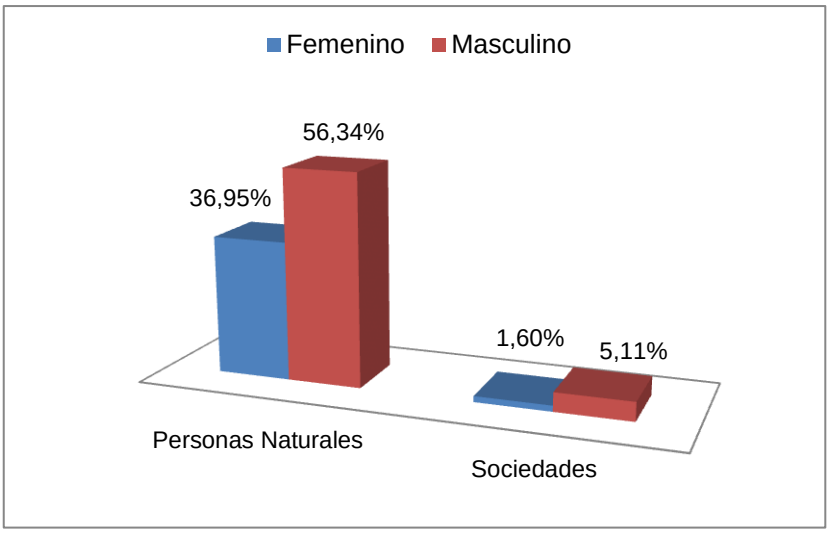

Gráfico 16. Relación género de contribuyentes y tipo de contribuyentes
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: La autora

Se observa en el cruce de estas variables, del total de contribuyentes inscritos como personas naturales en la provincia de Bolívar 14.514, que representan el 56,34% son de género masculino y 9.518 representando el 36,85% son de género femenino, demostrando que son más los hombres que tienen una actividad económica y motivación para el emprendimiento; en cuanto a las sociedades igualmente el mayor número de contribuyentes corresponden al género masculino con un total de 1.316 inscritos que representa el 5,11%, y el género femenino que suma 412 representando el 1,60%.

3.2. Brecha de inscripción.

La brecha de inscripción comprende aquellas personas o empresas que estando obligadas a inscribirse en el RUC no lo han efectuado. Las infracciones se encuentran especificadas en el Art. 173° del Código Tributario (CT) (Milagros y Pacheco, 2010).

Para el cálculo de la brecha de inscripción se tomó el valor de 25.760 contribuyentes en estado activo de la provincia de Bolívar de acuerdo a la base de datos proporcionado por el SRI al 10 de agosto de 2016; según los datos de la Encuesta Nacional de Estadísticas y Censo de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU, la población económicamente activa (PEA) al 2016 es el 69,40% equivalente a 141.121, y el total de la población de la provincia es 203.344 (INEC, 2016).

$$\text{Brecha de inscripción} = \left(\frac{\text{Contribuyentes en estado activo}}{\text{PEA}} \right) \times 100$$

$$\text{Brecha de inscripción} = \frac{25.760}{141.121} \times 100$$

$$\text{Brecha de inscripción} = 18{,}25\%$$

Del total de 141.121 habitantes que conforman la población económicamente activa de la provincia de Bolívar el 18,25%, representa a los contribuyentes activos que se encuentran inscritos en el Servicio de Rentas Internas; la diferencia de la PEA no registra inscripciones en el SRI.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el censo de población y vivienda del 2010, las principales ocupaciones en la provincia de Bolívar son: el 48% de trabajadores por cuenta propia, Jornalero o peón el 19,1%, empleados u obreros del Estado, Municipio o Consejo Provincial el 13,7%, empleados privados el 7,90%, empleada doméstica, patrono, trabajador no remunerado y socio representando el 11,20% (INEC, 2010). Parte de la población descrita, por las actividades que realizan no necesitan registrarse como contribuyentes en el SRI, lo cual justificaría en parte la diferencia de la brecha de inscripción.

3.3. Análisis de resultados.

1. Con las reformas tributarias implementadas a partir de agosto del 2008, y la creación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), se ha incentivado la cultura tributaria en la provincia de Bolívar, dando lugar al emprendimiento de actividades económicas especialmente para las personas naturales y no obligadas a llevar contabilidad; sin embargo de los resultados obtenidos se observa que existe mayor número de contribuyentes inscritos al RUC con el 50,70%, bajo el RISE con un total del 42,59%; predomina el género masculino sobre el total de contribuyentes activos de la provincia con el 61,45% frente al género femenino que representa el 38,55%.
2. La brecha de inscripción es el 81,75%, indicador de mucha importancia en el régimen tributario, permitiéndonos identificar las principales variables que influyen en la inscripción formal y oportuna de los contribuyentes de la Provincia de Bolívar.
3. Los cantones más relevantes de la provincia, donde se encuentran la mayoría de contribuyentes activos son: Guaranda, San Miguel, Caluma y Echeandía, prevaleciendo el género masculino que representa el 48,90% frente el género femenino con el 30,95%; y las personas naturales con un 93,29% ante las sociedades que representan el 5,52% en estos cantones.
4. En la provincia de Bolívar la gran mayoría de la población económicamente activa, son agricultores, jornaleros, comerciantes mayoristas y minoristas, trabajadores informales, y a pesar de los esfuerzos que ha hecho el gobierno ecuatoriano aún hace falta incentivos, capacitación tecnológica, administrativa, tributaria, ayuda financiera entre otras para obtener un crecimiento económico y tributario beneficiándose con los recursos naturales y humanos que posee.

CONCLUSIONES

1. La población económicamente activa de la provincia de Bolívar según los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2016), suma 141.121; únicamente el 18,25% están inscritos como contribuyentes activos en el Servicio de Rentas Internas, no se ha podido determinar las causas de la diferencia de la brecha de inscripción.
2. Existe baja representatividad de contribuyentes inscritos en el Servicio de Rentas Internas en los cantones: Chillanes, Chimbo y Las Naves puede ser por estar situados en zonas eminentemente agrícolas, y sus habitantes no han formalizado sus actividades, o a lo mejor no hay población económicamente activa.
3. En la provincia de Bolívar, se ha incrementado el número de contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, a partir de la implementación del Régimen Simplificado Ecuatoriano (RISE); sin embargo falta incentivos por parte de los organismos gubernamentales especialmente para el género femenino.
4. Se observa un incremento del 82,55% de contribuyentes activos, durante el período 2001 al 2016. Las personas naturales de la provincia de Bolívar, decidieron emprender o legalizar sus negocios, y el 3,94% de crecimiento en las sociedades.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable mantener la información cruzada sobre las actividades de la población económicamente activa e inscripciones entre el INEC y el SRI, y realizar un estudio para establecer las causas y características de la brecha de inscripción en la provincia de Bolívar.
2. Investigar y determinar las razones de la baja representatividad de los contribuyentes en los cantones: Chillanes, Chimbo y las Naves, y crear políticas y esquemas tributarios, orientados adecuadamente a extender el desarrollo de la cultura tributaria.
3. Se recomienda que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en coordinación con las autoridades provinciales, fomenten políticas y mecanismos necesarios, que permitan la legalización de las actividades de la población informal especialmente las que realizan las mujeres, a fin de incentivar la equidad de género en el ámbito del emprendimiento.
4. Brindar apoyo constante a la provincia de Bolívar por parte de los organismos gubernamentales, con la finalidad de incrementar las fuentes de ingresos provenientes de los impuestos; creando planes de desarrollo e incentivo, que impulsen el emprendimiento y el crecimiento de los negocios establecidos.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (2016). Recuperado el 16 de 8 de 2017, de http://www.andes.info.ec/es/noticias/legislativo-ecuatoriano-aprobo-ley-incentivos-tributarios.html

Centro Interamericano de Administradores Tributarios. (2016-2017). *Contexto tributario en América Latina.*

CEPAL. (2013). Obtenido de http://www.cepal.org/notas/75/EnFoco_1.html

CISMIL. (2006). Recuperado el 27 de 01 de 2017, de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/RES/pubsio/pubsio_R008.pdf

Código Civil del Ecuador Libro I. (2015).

Comisión de Legislación y Codificación. (2004). *Ley del RUC.* Recuperado el 18 de 7 de 2017, de http://www.sri.gob.ec/web/guest/131

Comisión de Legislación y Codificación. (2014). *Código Tributario.* Quito, Pichincha, Ecuador.

Cyty Farmer. (2010). Obtenido de http://www.cityfarmer.info/2010/03/27/agricultura-urbana-ciudad-bolivar/

Dirección Nacional Jurídica. (2007). Recuperado el 18 de 7 de 2017, de Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR%20(2).pdf

Dirección Nacional Jurídica. (2009). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Departamento de Normativa.*

Dirección Nacional Jurídica. (2014). *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Departamento de Normativa.*

Ecuador Noticias. (2012). Recuperado el 5 de 10 de 2017, de http://www.ecuadornoticias.com/2012/05/mapa-de-ecuador.html

El Telegrafo. (2013). Obtenido de https://elproductor.com/2013/02/23/bolivar-busca-agregar-valor-a-su-papa-y-a-su-economia/

Gómez y Morán. (2013). Recuperado el 19 de 1 de 2017, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5368/S2013312_es.pdf?sequence=1

Gómez, J. (2006). *Cohesión Social, Equidad y Tributación (Análisis y perspectivas para América Latina).* Recuperado el 18 de 7 de 2017, de http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2006/0907/JuangomezSabaini_Argentina_documento.pdf

Google SIte s. (2017). Obtenido de https://sites.google.com/site/visitabolivarhoy2/guaranda-1/cantones-de-la-provincia

Heredia, N. (2013). *Gerencia de compras: La nueva estrategia competitiva* (segunda edición ed.). (A. Sierra, Ed.) Bogotá: Ecoe ediciones.

Heredia, V. (2016). (D. E. Comercio, Ed.) Recuperado el 16 de 08 de 2017, de http://www.elcomercio.com/actualidad/impuestos-ecuador-economia-sri-terremoto.html

IEPS. (2017). Obtenido de http://www.economiasolidaria.gob.ec/ieps-cofinancia-actividades-economicas-sostenibles-en-zonas-rurales-de-bolivar/

INEC. (2010). Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/bolivar.pdf

INEC. (2012). Recuperado el 30 de 9 de 2017, de http://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf

INEC. (2016). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo-ENEMDU .*

Loaiza, B. (2015). Obtenido de http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3737/1/TESIS%20FINAL%20I%20Betty%20Loayza.pdf

Manotoa, P. (2009). Recuperado el 12 de 5 de 2017, de http://patriciamanotoa.blogspot.com/2009/11/deberes-del-contribuyente.html

Marconi, S. (2010). Recuperado el 9 de 10 de 2017, de https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/42284/SMarconi.pdf

Milagros y Pacheco. (2010). Obtenido de http://publicontadores.blogspot.com/2010/04/sistema-de-fiscalizacion.html

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2016). Recuperado el 17 de 07 de 2017, de http://www.agricultura.gob.ec/bolivar-declarada-la-tierra-del-maiz/

Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. (2011). Obtenido de http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/AGENDA-TERRITORIAL-BOLIVAR.pdf

Ministerio de Finanzas. (2013). matriz de recaudacion por impuesto 2016 ecuador. *Diario El Telégrafo*.

MIPRO. (2013). Recuperado el 18 de 07 de 2017, de http://www.industrias.gob.ec/ministerio-de-industrias-aporta-a-desarrollo-de-sector-metalmecanico-de-chimbo/

Morán y Pecho. (2017). *Cincuenta años en el quehacer tributario de América Latina.* Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias- CIAT.

Naciones Unidas. (2009). Recuperado el 9 de 5 de 2017, de https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_4rev4s.pdf

Naciones Unidas. (2013). Recuperado el 19 de 1 de 2017, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3097/S2013105_es.pdf.txt

Oleas y Pacheco. (2012). *Marketing, la administración y la gerencia básica para las mipymes colombianas.* Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.

Organización Internacional del Trabajo. (2016). Recuperado el 18 de 10 de 2017, de http://www.unesco.org/library/PDF/wcms_457094.pdf

Paz y Miño. (2016). Obtenido de http://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf

Pinargote y Pita . (2013). (www.sri.gob.ec, Ed.) Recuperado el 18 de 7 de 2017, de http://www.academia.edu/5162452/MI_GU%C3%8DA_MI_GU%C3%8DA_TRIBUTARIA_TRIBUTARIA

Pinto, J. (2013). Los orígenes del impuesto directo y progresivo en América Latina. *Historia y sociedad, Número 24*(24), p. 53-77.

Rodríguez y Díaz. (2013). (J. Rodríguez Cabello, & F. X. Díaz, Edits.) Obtenido de http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/337/Camino_para_la_Reforma_Estrategia_Politica_de_un_Acuerdo_Fiscal.pdf

Secretaría de Desarrollo Provincial. (2015). Recuperado el 17 de 7 de 2017, de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0260000170001_PDOT%20BOLIVAR%202015_02-09-2015_12-08-14.pdf

Servicio de Rentas Internas. (2017). Recuperado el 15 de 10 de 2017, de http://www.sri.gob.ec/web/guest/contribuyentes-especiales1

Suplemento Registro Oficial No. 80. (2017). *Normas para suspensión RUC.* Recuperado el 7 de 12 de 2017, de http://www.elcontadorecuatoriano.com/index.php/blog/item/399-normas-suspension-ruc.15-septiembre